

**Género y  
Diversidades**  
Servicio Migraciones

**PMG Género**

# Estadísticas migratorias con enfoque de género

Análisis de brechas de género en los permisos de residencia  
Primer informe semestral 2023 (Enero - Junio)

31 de Julio 2023



**MIGRACIONES  
CHILE**

PMG Género

# Estadísticas migratorias con enfoque de género

Análisis de brechas de género en los permisos de residencia  
Primer informe semestral 2023 (Enero - Junio)

31 de Julio 2023

## Cómo citar el documento en APA:

Servicio Nacional de Migraciones (2023). *Estadísticas Migratorias con enfoque de género. Análisis de brechas de género en los permisos de residencia*. Santiago, Chile.

Recuperado de: <https://serviciomigraciones.cl/estudios-migratorios/analisis-sermig/>

Elaboración: Departamento de Estudios, Servicio Nacional de Migraciones.

Diseño: Departamento de Comunicaciones, Servicio Nacional de Migraciones.

Fecha de elaboración: Julio 2023.

# Índice

## Tabla de contenidos

Resumen ejecutivo	5
<b>1. Antecedentes</b>	<b>7</b>
<b>2. Glosario</b>	<b>10</b>
<b>3. Metodología</b>	<b>12</b>
<b>4. Resultados</b>	<b>14</b>
<b>4.1. Permisos de Residencia Temporal</b>	<b>14</b>
4.1.1. Residencias temporales otorgadas entre enero y junio 2023	14
4.1.2. Residencias temporales otorgadas a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) entre enero y junio 2023	16
4.1.3. Residencias temporales Mercosur otorgadas entre enero y junio 2023	18
4.1.4. Residencias temporales vía Artículo 91 n°8 (DL 1094), otorgadas entre enero y junio 2023	19
<b>4.2. Proceso de regularización extraordinaria 2021</b>	<b>20</b>
<b>4.3. Permisos residencia temporal razones humanitarias</b>	<b>21</b>
<b>4.4. Permisos de Residencia Definitiva</b>	<b>23</b>
<b>4.5. Brechas de género con enfoque regional</b>	<b>24</b>
4.5.1. Residencias temporales: búsqueda de brechas por región	24
4.5.2. Aproximaciones hacia la inclusión sociolaboral desde los permisos temporales	29
4.5.3. Residencias temporales con objetivos laborales	36
<b>5. Reflexiones finales</b>	<b>42</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>45</b>
<b>Anexos</b>	<b>48</b>
<b>Anexo 1.</b> Índice porcentual de mujeres (IPM) de las solicitudes acogidas de RT por cada región del país (2014–junio 2023)	<b>48</b>
<b>Anexo 2.</b> Índice porcentual de mujeres (IPM) de las solicitudes otorgadas de RT por cada región del país (2014–junio 2023)	<b>49</b>
<b>Anexo 3.</b> Cantidad de extranjeros según región de residencia según fuentes censales y de estimación de población extranjera	<b>50</b>

## Tabla de ilustraciones

<b>Tabla A1.</b> Porcentaje de mujeres en la población extranjera residente, según región de residencia habitual. Ordenadas geográficamente de norte a sur.	7
<b>Gráfico 1.1.</b> Otorgamientos de residencias temporales según tramo etario y sexo (enero-junio 2023).	14
<b>Gráfico 1.2.</b> Otorgamientos de residencias temporales según nacionalidad y sexo (enero-junio 2023).	15
<b>Tabla 1.1.</b> Otorgamientos de RT, según si fueron solicitados dentro y fuera de Chile, según sexo (enero-junio 2023).	15
<b>Gráfico 1.3.</b> Otorgamientos de RT según lugar de la solicitud, rango etario y sexo (enero-junio 2023).	16
<b>Tabla 1.2.</b> Otorgamientos de RT a NNA, según lugar de la solicitud y sexo (enero-junio 2023).	16
<b>Gráfico 1.4.a.</b> Otorgamientos de RT a NNA dentro de Chile, según nacionalidad y sexo (enero-junio 2023).	17
<b>Gráfico 1.4.b.</b> Otorgamientos de RT a NNA fuera de Chile, según nacionalidad y sexo (enero-junio 2023).	17
<b>Gráfico 1.5.</b> Otorgamientos de residencias temporales Mercosur, según rango etario y sexo (enero-junio 2023).	18
<b>Gráfico 1.6.</b> Otorgamientos de residencias temporales Mercosur, según nacionalidad y sexo (enero-junio 2023).	19
<b>Tabla 1.3.</b> Otorgamientos de RT vía Artículo 91 n°8 (DL 1094) , según tramo etario y sexo (enero-junio 2023).	19
<b>Tabla 1.4.</b> Otorgamientos de RT vía Artículo 91 n°8 (DL 1094) , según nacionalidad y sexo (enero-junio 2023).	20
<b>Gráfico 2.1.</b> RT solicitadas, otorgadas, archivadas y no otorgadas de Regularización 2021.	20
<b>Gráfico 2.2.</b> Estado porcentual de RTs solicitadas, otorgadas, archivadas y no otorgadas de Regularización 2021.	21
<b>Tabla 3.1.</b> Permisos humanitarios otorgados entre enero y junio 2023, según tipo de permiso y sexo.	21
<b>Gráfico 3.1.</b> Permisos humanitarios de embarazo otorgados entre enero y junio 2023, según país de nacionalidad de la persona que lo recibió (otorgados sólo a mujeres).	22

<b>Gráfico 3.2.</b> Permisos humanitarios para NNA otorgados entre enero y junio 2023, según país de nacionalidad de la persona que lo recibió (otorgados sólo a mujeres).	<b>22</b>
<b>Gráfico 4.1.</b> Otorgamientos de residencias definitivas según tramo etario y sexo.	<b>23</b>
<b>Gráfico 4.2.</b> Otorgamientos de residencias definitivas según nacionalidad y sexo (enero-junio 2023).	<b>24</b>
<b>Gráfico 5.1.</b> Factor de representación: Solicitudes RT acogidas (enero-junio 2023) según el total en relación al porcentaje de mujeres en la región.	<b>25</b>
<b>Gráfico 5.2.</b> IPM de las solicitudes de RT acogidas por región en los últimos 10 años (2014-2023).	<b>26</b>
<b>Gráfico 5.3.</b> Factor de representación: Solicitudes RT otorgadas (enero-junio 2023) según el total en relación al porcentaje de mujeres en la región.	<b>27</b>
<b>Gráfico 5.4.</b> IPM de las solicitudes de RT otorgadas por región en los últimos 10 años (2014-2023).	<b>28</b>
<b>Gráfico 5.5.</b> Solicitudes acogidas a trámite entre 2014 y 2023, de permisos de residencia temporal ordinarios, solicitados bajo la modalidad de titularidad (PTT), en hombres y mujeres de 15 años o más.	<b>29</b>
<b>Gráfico 5.6.</b> Solicitudes acogidas a trámite entre 2014 y 2023, de permisos de residencia temporal ordinarios, solicitados bajo la modalidad de dependencia (PTD), en hombres y mujeres de 15 años o más.	<b>30</b>
<b>Gráfico 5.7.</b> Cantidad de permisos de residencia temporal ordinarios otorgados entre 2014 y 2023 (por año) bajo la modalidad de titularidad (PTT), en hombres y mujeres de 15 años o más.	<b>30</b>
<b>Gráfico 5.8.</b> Cantidad de permisos de residencia temporal ordinarios otorgados entre 2014 y 2023 (por año) bajo la modalidad de dependencia (PTD), en hombres y mujeres de 15 años o más.	<b>31</b>
<b>Gráfico 5.9.</b> Distribución por sexo de permisos temporales ordinarios otorgados bajo modalidad de titularidad (PTT) en hombres y mujeres de 15 años o más, según país de nacionalidad (2016 a 2023).	<b>32</b>
<b>Gráfico 5.10.</b> Distribución por sexo de permisos temporales ordinarios otorgados bajo modalidad de titularidad (PTT) en hombres y mujeres de 15 años o más, según rango etario (2016 a 2023).	<b>33</b>
<b>Gráfico 5.11.</b> Distribución por sexo de permisos temporales ordinarios otorgados bajo modalidad de titularidad (PTT) en hombres y mujeres de 15 años o más, según región de residencia (2016 a 2023).	<b>34</b>

- Gráfico 5.12.** Distribución por sexo de permisos temporales netamente laborales otorgados a personas de 15 años o más, bajo modalidad de "titularidad" entre 2014 y 2023 por año. **37**
- Gráfico 5.13.** Distribución por sexo de permisos temporales netamente laborales otorgados bajo modalidad de titularidad en personas de 15 años o más, según nacionalidad (2016 a 2023). **38**
- Gráfico 5.14.** Distribución por sexo de permisos temporales netamente laborales otorgados bajo modalidad de titularidad en personas de 15 años o más, según rango etario (2016 a 2023). **39**
- Gráfico 5.15.** Distribución por sexo de permisos temporales netamente laborales otorgados bajo modalidad de titularidad personas de 15 años o más, según macrozona de residencia (2016 a 2023). **40**

## Resumen ejecutivo

El presente informe se enmarca en el Programa de Mejoramiento de la Gestión del año 2023 del Servicio Nacional de Migraciones en la dimensión de género. En este contexto, el objetivo de este estudio es analizar las solicitudes y otorgamientos de permisos de residencia de dos modos: primero, desagregando este tipo de datos según hombres y mujeres (en el período enero - junio 2023) y segundo, analizando posibles brechas de género, con énfasis a nivel regional (comparando cifras de 2014 a 2023).

### ***Cifras desagregadas por sexo (enero-junio 2023)***

En los otorgamientos de residencias temporales (RT) y de residencias definitivas (RD) no se observan mayores brechas para el primer semestre de 2023. En este período se han otorgado 50.948 RT, siendo el 50% otorgado a mujeres, y 41.980 RD, en las que el 51% corresponde a mujeres. Sin embargo, si se profundiza el análisis se presentan variaciones.

Cuando se observan los otorgamientos de RT por reciprocidad internacional (Mercosur) se ve que el 37% ha sido otorgado a mujeres durante el primer semestre. No obstante, al analizar el proceso de regularización extraordinaria iniciado en 2021, se percibe más equilibrio entre hombres y mujeres, inclusive con una leve mayor representación para ellas. Si el 49% de las solicitudes de este proceso fueron realizadas por mujeres, el 50% de los otorgamientos tuvo como destinataria una mujer. Además, el 94% de las solicitudes realizadas por mujeres (a junio 2023) están resueltas positivamente, y solamente un 1,7% siguen pendientes (lo que es 91% y 3,5% en el caso de los hombres).

Destaca dentro de las RT humanitarias el otorgamiento de 1 permiso para víctima de violencia intrafamiliar, 282 permisos para mujeres embarazadas y 16.422 permisos para Niños, Niñas y Adolescentes (NNA). En los permisos para NNA, el 49% de los otorgamientos tienen como protagonista a niñas y adolescentes mujeres.

### ***Análisis de brechas en proceso de inclusión administrativa (2014 a 2023)***

Se muestra que las mayores diferencias entre hombres y mujeres (en desmedro de las segundas) se dan entre los años 2016 y 2018, luego esta brecha disminuye desde 2021 en adelante. De este modo el menor porcentaje de solicitudes de RT acogidas y otorgadas a mujeres o Índice Porcentual Mujer (IPM) fue especialmente más bajo en 2017 y 2018 a nivel nacional. Esta tendencia es más fuerte aún en los permisos temporales otorgados bajo condición de titularidad (PTT): entre 2016 y 2018 el IPM fluctuó entre el 43% y 45% de resoluciones positivas, mientras que entre 2021 y el primer semestre de 2023, el IPM superó el 50%.

Sin embargo, dos situaciones se mantienen en el tiempo: es siempre mayor la participación de mujeres en trámites de permisos temporales bajo la condición de dependientes (PTD) –donde las mujeres todos los años representan más del 67% de estos otorgamientos–, y en los permisos temporales que tienen por objetivo el desarrollo de una actividad laboral es constante en el tiempo una menor participación de las mujeres. Este último presenta su punto más bajo el 2018, con un IPM de 39% de los otorgamientos, y el más alto es 2019 (con un IPM de 47%).

Tanto en las solicitudes acogidas y otorgamientos de RT generales, como también de los PTT y las RT netamente laborales se observan patrones. Uno de ellos reside en que el IPM es siempre menor en el rango etario de entre 30 y 44 años: si en la estimación de población extranjera residente para 2018 las mujeres representan el 47% de ese rango de edad, en el período 2016 a 2019 representaban el 43% de los otorgamientos de PTT y el 40% de los permisos temporales de inserción laboral. Esto se ha ido equiparando, pero siempre con IPM por debajo del balance de género: si para la estimación 2021 el 48% de las personas extranjeras entre 30 y 44 años son mujeres, en los otorgamientos de PTT de entre 2020 y 2022 representan el 46%, y el 42% en los permisos con objetivos de inserción laboral.

Por otro lado, los índices de participación en solicitudes y otorgamientos de RT son constantemente menores en el colectivo argentino (donde no superan el 38% de los PTT), mientras que se observa en la comunidad haitiana un paulatino aumento: si entre 2016 y 2019 su IPM era de 33%, esto aumenta a 40% entre 2020 y 2022, para llegar a 69% el primer semestre de 2023. En las comunidades colombiana, boliviana y venezolana por su parte tienden a mostrar un mayor el IPM (siendo en el caso de los PTT cercano o superior a 50% durante el tiempo en dichos colectivos).

Finalmente, los resultados muestran variaciones a nivel regional, permitiendo vislumbrar una menor participación de mujeres en solicitudes acogidas y otorgadas en regiones con mayores índices de ruralidad y con menor cantidad de personas extranjeras residentes habituales. De hecho, en aquellas que en un principio poseían menor número de extranjeros/as residentes y donde luego ese número aumentó, se observa que el IPM también aumenta. Ello se intensifica aún más en los PTT y en las RT con objetivos laborales. En esta línea fue siempre mayor el IPM en las regiones del extremo norte, sobre todo Tarapacá y Antofagasta (que no bajan del 50% en su IPM para los PTT) y en la Región Metropolitana (que pasa de un IPM de 47% en el período 2016 a 2019 para llegar a 54% en 2023), que poseen menores índices de ruralidad y con una larga data de presencia de extranjeros/as residentes.



## 1. Antecedentes

El actual marco normativo de Chile (Ley 21.325 de Migración y Extranjería), en materia de género y migración declara que “El Estado promoverá el respeto y protección hacia la mujer extranjera, cualquiera que sea su situación migratoria” (Art.13) asegurando su acceso a las instituciones y mecanismos de bienestar, con un principal énfasis en mujeres embarazadas, víctimas de trata de personas, tráfico de migrantes y/o de violencia de género o intrafamiliar. A la luz de ello fueron establecidas subcategorías de residencia temporal (Decreto 177) para abordar con especial énfasis dichas situaciones.

En cifras oficiales, la última estimación de población extranjera residente –a diciembre 2021– señala que en Chile habitan 738.177 mujeres extranjeras, lo que corresponde al 49,8% de la comunidad migrante residente (INE y Sermig, 2022). Sin embargo, dentro de los colectivos nacionales mayoritarios en esta población el porcentaje de mujeres es mayor en la comunidad boliviana (54%), colombiana (53%), peruana (52%) y venezolana (51%), mientras que baja a un 37% en la haitiana. Por su parte, los rangos etarios con más representación de mujeres se encuentran en el grupo de 60 o más años (58%), seguido por el de 45 a 59 años (54%). En el grupo de 19 años o menos las mujeres corresponden a la mitad (50%), mientras que en el de 20 a 29 años el 49% son mujeres. Finalmente tienen menor presencia en el rango de entre 30 a 44 años (48%).

A nivel territorial, la Tabla A1 nos muestra que las regiones con más porcentaje de mujeres se concentran en el norte de Chile: Antofagasta, Tarapacá y Arica y Parinacota, pero también es alto el porcentaje en la zona austral, esto es, las regiones de Magallanes y Aysén. Finalmente, aquellas con menos peso poblacional de mujeres, se muestran en la zona centro y centro sur donde destaca O’Higgins, Maule y Ñuble.

**Tabla A1.** Porcentaje de mujeres en la población extranjera residente, según región de residencia habitual. Ordenadas geográficamente de norte a sur.

Regiones	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Metropolitana	O’Higgins
Porcentaje de extranjeros/as que son mujeres	52%	51%	53%	50%	47%	47%	50%	44%

Regiones	Maule	Ñuble	Biobío	La Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes
Porcentaje de extranjeros/as que son mujeres	43%	44%	49%	47%	46%	47%	51%	53%

Fuente: elaboración propia, usando datos de la estimación de población extranjera a diciembre 2021.

Ahora bien, según la evidencia disponible es posible señalar la existencia de brechas de género en los procesos de inclusión tanto sociales, normativos, culturales y económicos en las personas con contexto de movilidad humana, en donde Chile no está ajeno. Desde la bibliografía, se alude a los contextos adversos (sociales, económicos, normativos y culturales) en los que las mujeres migrantes además de sortear las barreras estructurales de género, también deben sortear aquellas relativas a portar otra nacionalidad, color de piel, y las asociadas con la exclusión social. Pese a lo anterior, se evidencia la capacidad de agencia que poseen para revertir dichas barreras, insertándose en la economía local, y buscando el equilibrio con las estrategias de (re)producción familiar y cuidados (Contreras y Alcaide, 2021; Güell, Arrasate y Solé, 2020; Margarit, Roessler, Torres y Álvarez, 2022; Penya i Guilarte y Maranillo-Castillo, 2022). Se debe prestar principal atención a la inserción laboral en empleos de tipo precario (Icarte, Torres y Ramos, 2018), dentro de los que destaca el trabajo doméstico (Aguilar y Zuñiga, 2022; Banco Mundial, Sermig y Centro UC, 2022; Valenzuela, Scuro y Vaca, 2020), como también otras formas asociadas al trabajo informal como son los trabajos en plataformas digitales (Scassera y Partenio, 2021).

En el caso de Chile se tiene el resultado de tres encuestas relevantes, la Encuesta Nacional de Migración (Banco Mundial, Sermig y Centro UC, 2022), Casen En Pandemia 2020 (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2020) y la Encuesta Nacional de Empleo (INE, 2023). Estas arrojan que tanto en hombres como mujeres –debido a características sociodemográficas como la edad y a la naturaleza de motivación laboral que hay detrás de la migración internacional– existen altos índices de ocupación laboral (mayores que en hombres y mujeres chilenas). Sin embargo, en la población extranjera las tasas de ocupación de mujeres en el tiempo son menores que en los hombres, lo que se intensifica en ciertos colectivos como el boliviano y haitiano. Además, las tres encuestas arrojan que es más baja la tasa de ocupación en las mujeres extranjeras que residen en la zona sur y austral del país, pero también en la zona norte, si se compara con lo que ocurre en la zona centro, en especial la Región Metropolitana. De este modo la Encuesta Nacional de Empleo (trimestre Enero-marzo 2023) expone que si a nivel general el 67% de las mujeres extranjeras están ocupadas –lo que es un 84% en los hombres extranjeros–, en la macrozona norte la tasa de ocupación femenina migrante baja a un 47% y en la zona sur y austral a un 57%. También, se exponen mayores tasas de ocupación informal en mujeres extranjeras (35%) que en mujeres chilenas (28%) y que en hombres extranjeros (28%) y chilenos (26%). Esta tasa de informalidad laboral, aumenta en las mujeres migrantes que residen en las tres regiones del extremo norte de Chile (45%).

De este modo, el presente informe busca generar insumos para comprender, con datos actualizados a junio 2023, tanto los trámites migratorios desagregados por la variable sexo, como también la búsqueda de posibles brechas de género en la inserción social, ad-

ministrativa y laboral en la población extranjera. En este sentido, observar y analizar estadísticas migratorias con un enfoque de género, busca relevar esta dimensión, entendiéndose como un factor fundamental en todas las etapas de la experiencia migratoria: “desde la decisión de emigrar y el paso a través de las fronteras, hasta el trabajo o el asentamiento en el país de destino, o la elección de volver a casa” (Hennebry, KC y Williams, 2021, p. 2).

## 2. Glosario

**Solicitudes acogidas:** corresponden a las solicitudes enviadas y recepcionadas en el Sermig, y que cumplen los requisitos mínimos para su ingreso a trámite y el inicio de su análisis formal.

**Permisos de residencia temporal por razones humanitarias:** expuestas en el Decreto 177 –expedido por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública de acuerdo al Art. 70 de la Ley 21.325 para establecer las subcategorías migratorias de RT–, son permisos fundados en razones humanitarias, dentro de los que se encuentran permisos para víctimas de trata, tráfico, violencia intrafamiliar, como también para mujeres embarazadas y para Niños, Niñas y Adolescentes.

**Permiso residencia temporal Mercosur:** permisos que corresponden al “Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes de Mercosur, Bolivia y Chile” que si bien Chile suscribió el 2 de octubre del 2009 no ha sido ratificado por el Congreso Nacional por lo que no es vinculante para Chile. A partir del 4 de diciembre del año 2009 se podrá otorgar a nacionales de: Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay permisos de residencia temporal con base en el principio de reciprocidad internacional (artículo 70 N° 13 de la Ley N° 21.325).

**Permiso Temporal Titular (PTT):** permiso de residencia temporal que se otorga a la persona como encabezado del beneficio migratorio otorgado, quienes tienen que cumplir con la acreditación de una actividad económica o ingresos estables que permitan su manutención, y de quienes se presentan como dependientes suyos (artículo 56 del Decreto 296). Este permiso debe cumplir los requisitos establecidos en alguna de las subcategorías migratorias, lo que le otorga la condición de titular del permiso de residencia.

**Permiso Temporal Dependiente (PTD):** permiso de residencia que se otorga a la persona que tiene una relación de parentesco o convivencia con quien obtuvo o solicita un permiso como titular de alguna de las subcategorías migratorias. Los permisos de residencia obtenidos en calidad de dependientes estarán sujetos a la vigencia y validez del permiso de residencia del titular. Pueden ser dependientes el/la cónyuge o conviviente del/la titular y/o hijos/as de alguno de ellos/as con ciertos requisitos previos (artículo 56 del Decreto 296).

**Regularización vía Artículo 155, N°8 y N°9:** es parte de las atribuciones de la Subsecretaría del Interior, señalada en el Art. 155 (N°8 y N°9) de la Ley 21.325. Ahí se expone la potestad de establecer, siguiendo los objetivos de la Política Nacional de Migración y Extranjería, el establecimiento de mecanismos de regularización de extranjeros que estén en situación migratoria irregular, fijando requisitos correspondientes. En el Decreto 1094, su símil era el Art. 91, N°8.

**RT vía regularización extraordinarias:** Corresponden a las residencias solicitadas dentro de Chile en el marco de procesos de regularización migratoria establecidas de manera extraordinaria por la autoridad, y para efectos de este informe se consideran los datos de los procesos realizados los años 2018 y 2021. En el presente estudio se analiza el iniciado en 2021.

### 3. Metodología

El objetivo principal de este informe reside en analizar las solicitudes y otorgamientos de permisos de residencia, basándose en un enfoque de género. De este modo se busca en primera instancia desagregar por sexo este tipo de datos (registrados desde enero a junio del 2023), y en segunda se busca una aproximación hacia brechas de género en los procesos de inclusión de la población extranjera, desde sus trámites de Extranjería de los últimos 10 años (2014-2023). Esto último, se desarrolla a través del cruce de la dimensión de género, trabajo y región para su observación por territorio: Aquí se explora la existencia de posibles brechas de género en las solicitudes acogidas y otorgadas de residencia temporal, para continuar el análisis de tipos de permiso bajo la “titularidad” del otorgamiento y cerrar con los que tienen objetivos netamente de inserción laboral para migrantes.

La base de datos ocupada corresponde a los registros administrativos que genera el Departamento de Estudios del Servicio Nacional de Migraciones (Sermig), en la cual se reúne la información de los sistemas internos B3000 y SIMPLE. Sobre estos datos se realiza un análisis descriptivo junto con la visualización, usando el software R Studio.

Las variables utilizadas para este estudio son los trámites del registro administrativo, la región en donde se declara residir el/la extranjero/a, la edad agrupada por rango etario según la fecha de nacimiento declarada, y la nacionalidad ingresada según el documento de identificación. Para llevar a cabo la observación por género se ocupa la variable sexo que se distribuye en “Hombre” y “Mujer”, y que se usa en los registros administrativos del Sermig. Al observar titularidad se usa la variable que captura este dato de forma binaria (titular o dependiente), y para la dimensión laboral se trabaja con el beneficio por el cual se otorga el permiso de residencia temporal.

En este caso se observaron principalmente las solicitudes de residencia temporal y definitiva que resultaron otorgadas, es decir, que fueron aprobadas en su fase de resolución. Para la observación de la Regularización extraordinaria del año 2021, como también para los permisos temporales por razones humanitarias, y en el capítulo 4.5 de brechas de género se incluyen también las solicitudes acogidas que corresponden a las solicitudes recepcionadas por Sermig que se acogen a análisis (para más información ver glosario).

Con el fin de observar la representación de las solicitudes de RT acogidas y otorgadas a mujeres según la región y a su vez definir un parámetro de análisis, se ocupó el Factor de representación (Fi) (CEP, 2020) que se define a continuación:

$$F_i = \frac{\% \text{ Total de solicitudes de mujeres en región } i}{\% \text{ Total de mujeres en región } i}; i = \{\text{Regiones de Chile}\}$$

$F_i > 1$ : solicitudes de mujeres están sobre representadas,  
 $F_i < 1$ : solicitudes de mujeres están sub representadas,  
 $F_i = 1$ : solicitudes de mujeres están perfectamente representadas}

Lo anterior consiste en calcular la razón entre el porcentaje de solicitudes acogidas y otorgadas de mujeres y el porcentaje de mujeres inmigrantes en la población total extranjera en una región. Es importante tener en consideración que, para este caso, pese a que la razón ocurre entre dos relaciones porcentuales, el numerador corresponde al porcentaje de solicitudes realizadas por mujeres y registradas en los registros administrativos del Sermig en el período entre enero y junio del 2023. A su vez, el denominador ocupa los datos de la estimación de población extranjera 2021 en Chile (INE y Sermig, 2022), para cada región.

Para observar la feminización de las solicitudes de residencia temporal (acogidas y otorgadas), se construye un índice porcentual de mujer (IPMi) para un determinado conjunto, siendo una herramienta para analizar región, rangos etarios, comunidades por nacionalidad, entre otros. El índice muestra como se distribuyen las solicitudes en relación al sexo durante el tiempo.

$$IPM_i = \frac{\text{Solicitudes de mujeres en conjunto } i}{\text{Total de solicitudes en conjunto } i} * 100$$

En el estudio de la inclusión sociolaboral se busca identificar brechas de género en permisos temporales solicitados y otorgados bajo calidad de titularidad (se denominará PTT) y dependencia (PTD) a personas de 15 años de edad o más (Población en Edad de Trabajar, PET). Lo anterior se basa en el supuesto de que la titularidad de un permiso sirve como aproximación a la inserción laboral de personas extranjeras, en tanto se asocian a la mantención económica de sí mismos y/o de terceros asociados a un núcleo familiar. Luego, el análisis de permisos con objetivos netamente laborales considera el actual permiso para extranjeros que desarrollan actividades lícitas remuneradas, como también las ya no vigentes visas sujetas a contrato, temporarias por motivos laborales y otras temporarias de índole laboral, esto se observa bajo la modalidad de "titularidad" y a personas de la PET (15 años o más), que recibieron permisos de residencia que no hayan sido ni de Estudiante, ni para Niños, Niñas y Adolescentes.

Finalmente, con el propósito de robustecer los resultados se incorpora el análisis de otras bases de datos secundarias (disponibles para el público), entre ellas el Censo 2017 (INE, 2017), la Encuesta Nacional de Empleos para trimestre enero - marzo de año 2018 y de año 2023 (INE, 2018; INE, 2023) y la Encuesta Nacional de Migración 2022 (Banco Mundial, Sermig y Centro UC Encuestas y Estudios Longitudinales, 2022).

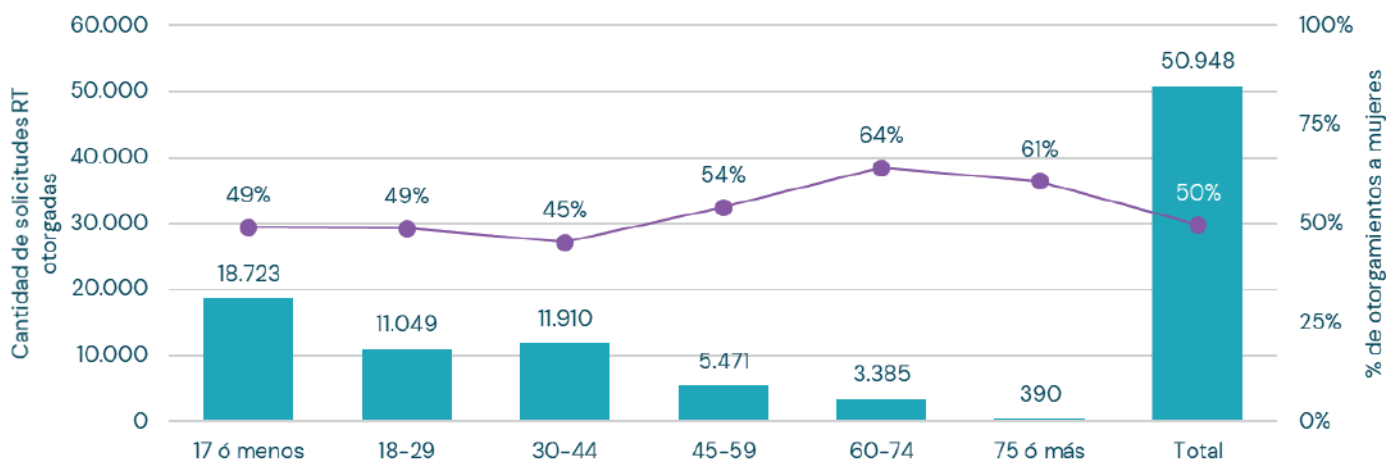
## 4. Resultados

### 4.1. Permisos de Residencia Temporal

#### 4.1.1. Residencias temporales otorgadas entre enero y junio 2023

Durante el primer semestre del 2023 se han realizado 50.948 otorgamientos de residencia temporal en Chile, y en promedio se ve un balance de 50% entre los otorgamientos de residencia temporal a hombres como a mujeres, siendo 25.547 y 25.401, respectivamente. Al momento de observar los datos según el rango etario y el sexo de a quien se le otorga el permiso vemos que desde los 45 años en adelante el porcentaje de mujeres se ubica por sobre el 54%. La menor relación de mujeres con respecto al total la vemos en el rango de 30-44 años con 45%, siendo 5.394 otorgamientos a mujeres (**Gráfico 1.1**).

**Gráfico 1.1.** Otorgamientos de residencias temporales según tramo etario y sexo (enero-junio 2023)

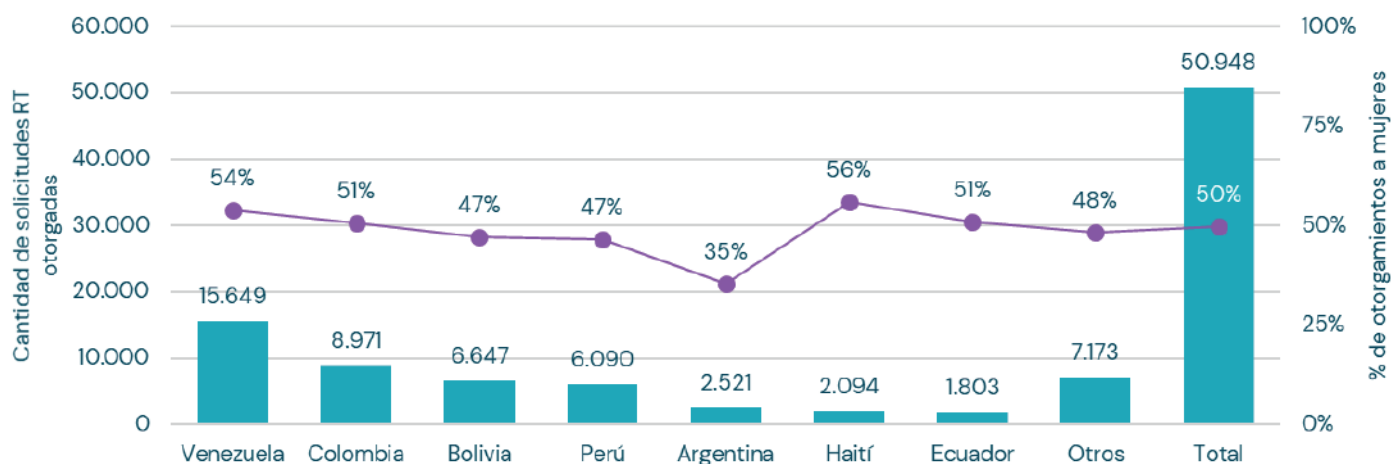


Fuente: elaboración propia, usando datos de registros administrativos SERMIG.

Desde el **Gráfico 1.2**, se observa que la población argentina posee el porcentaje más bajo de otorgamientos a mujeres con un 35% (890 permisos otorgados). Por otro lado, las cuatro mayores poblaciones extranjeras en otorgamientos de residencia temporal (Venezuela, Colombia, Bolivia y Perú) enseñan porcentajes de mujeres por sobre el 47%. De igual manera, el mayor porcentaje de otorgamientos de residencias temporales a mujeres se ha dado en los colectivos haitianos (56%), venezolano (54%), colombiano (51%) y ecuatoriano (51%).



**Gráfico 1.2.** Otorgamientos de residencias temporales según nacionalidad y sexo (enero-junio 2023)



Fuente: elaboración propia, usando datos de registros administrativos SERMIG.

Durante el primer semestre se observa una mayor cantidad de solicitudes presentadas desde dentro de Chile versus desde fuera del país, con 33.617 y 17.331, respectivamente. Al segregar por sexo para ambos casos se ve distribuido de forma semejante, los otorgamientos a mujeres desde dentro del país corresponden a un 49% del total, y desde fuera son un 51% (detalles en **Tabla 1.1**).

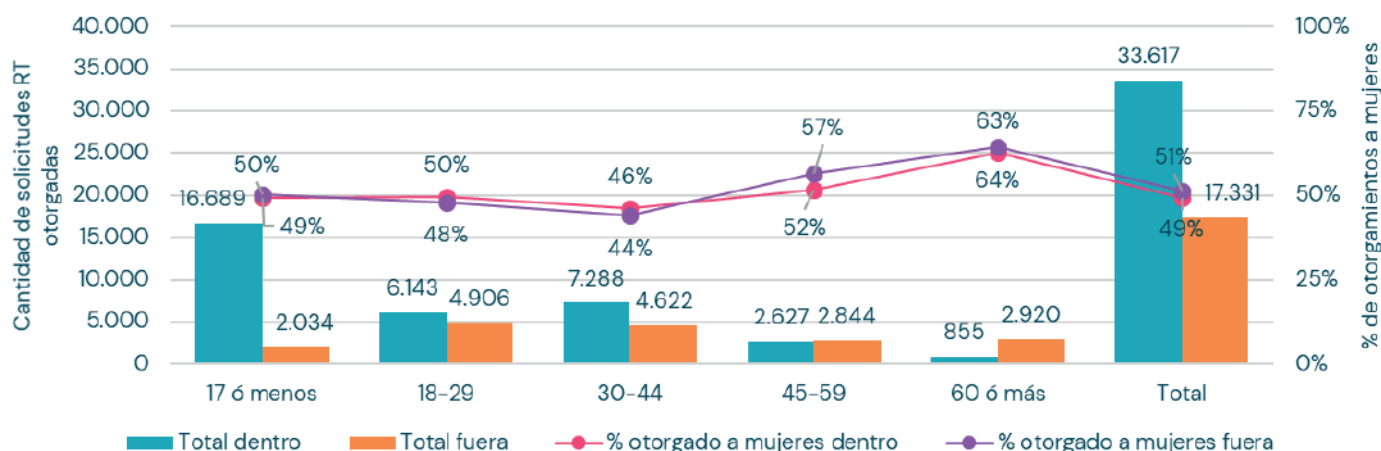
**Tabla 1.1.** Otorgamientos de RT, según si fueron solicitados dentro y fuera de Chile, según sexo

	Hombre	Mujer	Total
<b>Otorgamientos dentro de Chile</b>	17.117	16.500	33.617
<b>Otorgamientos fuera de Chile</b>	8.430	8.901	17.331
<b>TOTAL</b>	<b>25.547</b>	<b>25.401</b>	<b>50.948</b>

Fuente: elaboración propia, usando datos de registros administrativos SERMIG.

Luego, desde el **Gráfico 1.3** se desagregan por rango etario ambas categorías. Los porcentajes de otorgamientos de Residencias Temporales (RT) a mujeres se comportan bastante similar tanto para solicitudes dentro y fuera del país, a excepción de la población entre 45 y 59 años que muestra un 52% para solicitudes aprobadas dentro de Chile y 57% para las de fuera de Chile. También se puede ver que, tanto para los otorgamientos dentro y fuera de Chile, el porcentaje de otorgamientos es menor en el rango etario de entre 30 y 44 años (46% y 44% respectivamente).

**Gráfico 1.3.** Otorgamientos de RT según lugar de la solicitud, rango etario y sexo (enero-junio 2023)



Fuente: elaboración propia, usando datos de registros administrativos SERMIG.

Por otro lado, de los 18.723 otorgamientos a NNA durante enero y junio del 2023, 16.689 (89%) son otorgadas dentro del país, y lo mismo ocurre aunque con menor relación con las personas entre 18 y 44 años. Lo anterior se quiebra al llegar al rango de 45-59 y 60 ó más años en donde los otorgamientos en sumatoria ocurren mayormente para solicitudes fuera del país.

#### 4.1.2. Residencias temporales otorgadas a Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) entre enero y junio 2023

Como se menciona en la subsección anterior, la gran mayoría de los otorgamientos a NNA durante enero y junio del 2023 ocurren dentro del país. En la **Tabla 1.2** se muestra esta distribución por sexo, en la cual no se muestran diferencias significativas, siendo los otorgamientos a niñas y adolescentes mujeres dentro de Chile el 49%, y fuera del país del 50%.

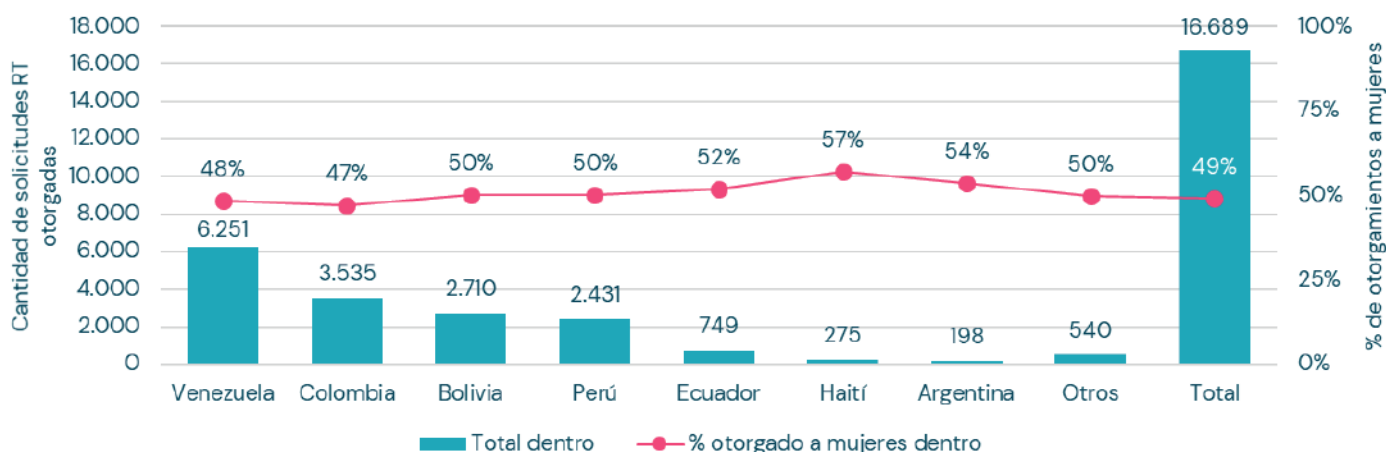
**Tabla 1.2.** Otorgamientos de RT a NNA, según lugar de la solicitud y sexo (enero-junio 2023)

	Hombre	Mujer	Total
<b>Otorgamientos dentro de Chile</b>	8.492	8.197	16.689
<b>Otorgamientos fuera de Chile</b>	1.013	1.021	2.034
<b>TOTAL</b>	<b>9.505</b>	<b>9.218</b>	<b>18.723</b>

Fuente: elaboración propia, usando datos de registros administrativos SERMIG.

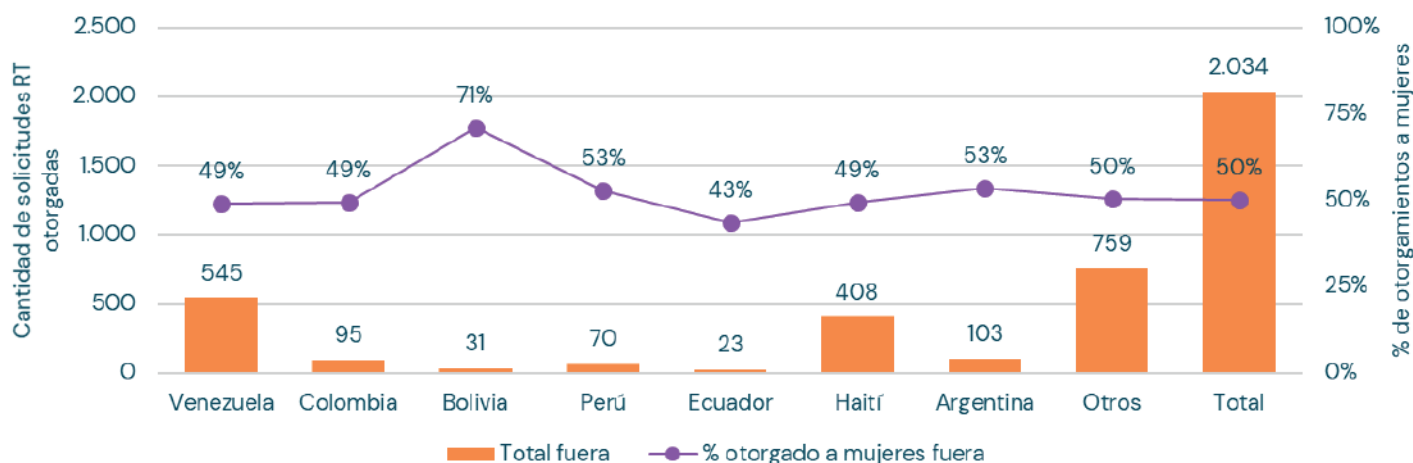
Cuando se visualizan las RT otorgadas por nacionalidad dentro de Chile (**Gráfico 1.4.a**) el porcentaje de otorgamientos a niñas y adolescentes mujeres no muestra mayores diferencias por países, y en general es del 49% su representación, existiendo un mínimo en la comunidad colombiana con 47%, y una máxima en haitianas con un 57%. Situación diferente ocurre si se observan los otorgamientos de RT desde fuera de Chile (**Gráfico 1.4.b**) en donde el promedio de resoluciones positivas a niñas y adolescentes mujeres es de un 50%.

**Gráfico 1.4.a.** Otorgamientos de RT a NNA dentro de Chile, según nacionalidad y sexo (enero-junio 2023)



Fuente: elaboración propia, usando datos de registros administrativos SERMIG.

**Gráfico 1.4.b.** Otorgamientos de RT a NNA fuera de Chile, según nacionalidad y sexo (enero-junio 2023)

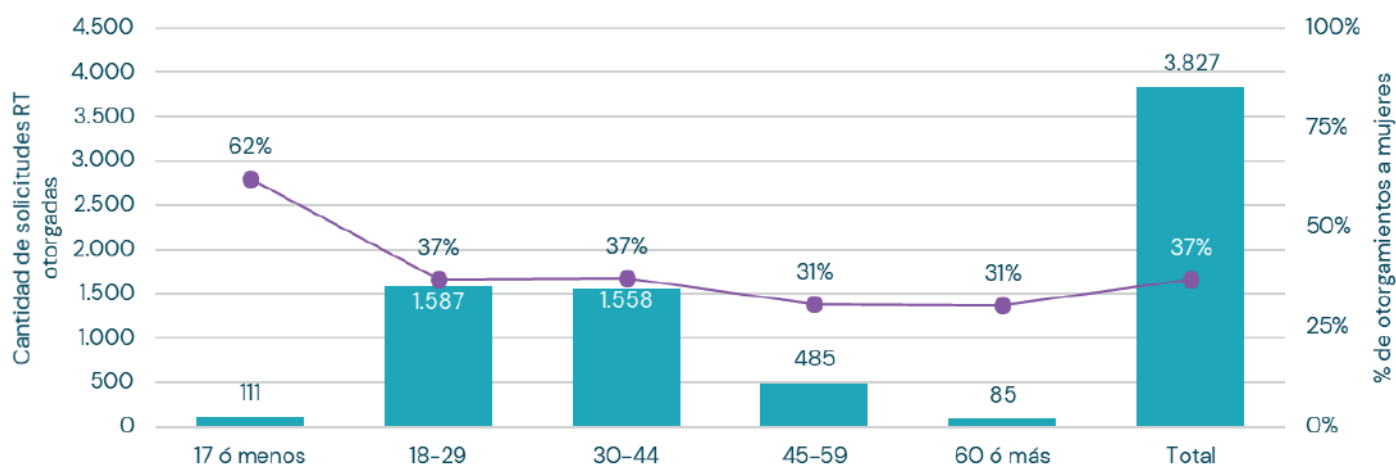


Fuente: elaboración propia, usando datos de registros administrativos SERMIG.

### 4.1.3. Residencias temporales Mercosur otorgadas entre enero y junio 2023

En el **Gráfico 1.5** se exponen las RT Mercosur otorgadas durante el primer semestre del 2023 según rango etario y en el eje secundario se grafica el porcentaje de permisos a mujeres que se han resuelto positivamente según el total de RT otorgadas. Se muestra que en general sólo el 37% de otorgamientos ha tenido como destinatario a mujeres, lo que corresponde a 1.414 solicitudes. Para el caso de NNA se escapa de esta generalidad, y sostiene un 62% de otorgamientos a mujeres, aunque en números absolutos el otorgamiento es bajo (69 otorgamientos a mujeres). Por su parte los rangos de 45-59 y 60 años o más muestran un 31% de representación de mujeres en las solicitudes otorgadas, 5 puntos porcentuales bajo el nivel general. Es importante señalar que el grueso de los otorgamientos de RT Mercosur (82%) se concentran en el rango etario entre 19 y 44 años, esto se puede ver en el Gráfico 1.5.

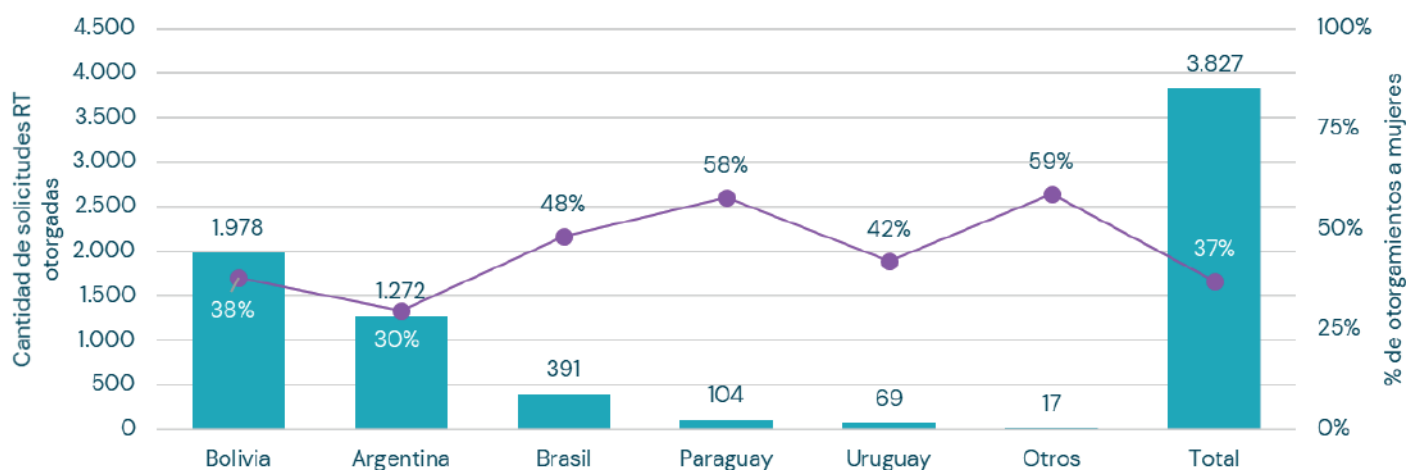
**Gráfico 1.5.** Otorgamientos de residencias temporales Mercosur, según rango etario y sexo (enero-junio 2023)



Fuente: elaboración propia, usando datos de registros administrativos SERMIG.

En el **Gráfico 1.6**, se distribuyen las RT Mercosur otorgadas según país de nacionalidad, siendo para Bolivia la mayor cantidad de solicitudes resueltas positivamente, con 1.978. Además, se observa que el porcentaje de solicitudes hechas por mujeres no es constante según país de nacionalidad. Argentina y Bolivia se muestran con los porcentajes más bajos con 30% y 38% del total respectivamente, y Paraguay se ubica con el 58% de solicitudes aprobadas femeninas en el porcentaje máximo.

**Gráfico 1.6.** Otorgamientos de residencias temporales Mercosur, según nacionalidad y sexo (enero-junio 2023)



Fuente: elaboración propia, usando datos de registros administrativos SERMIG.

#### 4.1.4. Residencias temporales vía Artículo 91 n°8 (DL 1094), otorgadas entre enero y junio 2023

Finalmente, en la tabla 1.3 se visualizan los otorgamientos de residencia temporal vía Artículo 91 N° 8, durante el período de enero a junio 2023 según sexo y rango etario. La mayor cantidad de otorgamientos tiene como destinatarios a NNA (17 años o menos), representando el 86% del total con 343 de los 398 otorgamientos. Por otra parte, sobre el total, el 48% fueron entregadas a mujeres. Para la segregación por nacionalidad se puede ver que la mayor cantidad de otorgamientos son para población venezolana con 240, seguido por Bolivia con 97 y Perú con 25 (Tabla 1.4).

**Tabla 1.3.** Otorgamientos de RT vía Art. 91 n°8 (DL 1094), según tramo etario y sexo (enero-junio 2023)

Rango etario	Hombre	Mujer	Total
<b>17 o menos</b>	184	159	<b>343</b>
<b>18 - 29</b>	23	29	<b>52</b>
<b>30 - 44</b>	0	2	<b>2</b>
<b>45 - 74</b>	0	0	<b>0</b>
<b>75 o más</b>	0	1	<b>1</b>
<b>TOTAL</b>	<b>207</b>	<b>191</b>	<b>398</b>

Fuente: elaboración propia, usando datos de registros administrativos SERMIG.

**Tabla 1.4.** Otorgamientos de RT vía Art. 91 n° 8 (DL 1094), según nacionalidad y sexo (enero–junio 2023)

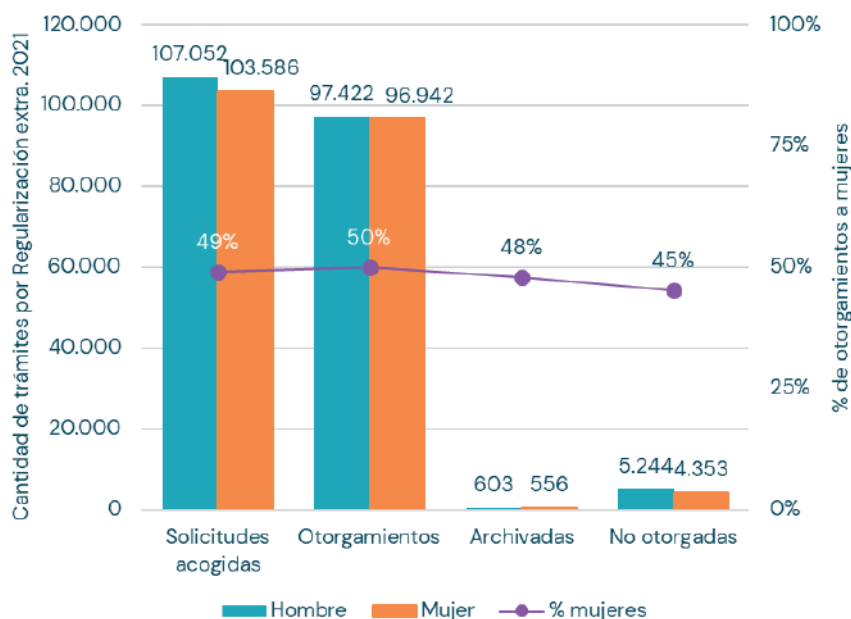
País	Hombre	Mujer	Total
<b>Bolivia</b>	41	56	<b>97</b>
<b>Colombia</b>	6	1	<b>7</b>
<b>Ecuador</b>	4	4	<b>8</b>
<b>Haití</b>	5	3	<b>8</b>
<b>Perú</b>	9	16	<b>25</b>
<b>R. Dominicana</b>	10	3	<b>13</b>
<b>Venezuela</b>	132	108	<b>240</b>
<b>TOTAL</b>	<b>207</b>	<b>191</b>	<b>398</b>

Fuente: elaboración propia, usando datos de registros administrativos SERMIG.

## 4.2. Proceso de regularización extraordinaria 2021

Con el propósito de observar el proceso completo de la regularización extraordinaria 2021 se rescatan los datos desde abril del 2021 hasta junio del 2023 para luego visualizarlas según sexo. Las solicitudes recepcionadas por regularización extraordinaria 2021 en total son 210.638, y el 49% de estas (103.586) corresponden a solicitudes de mujeres. Para el total de solicitudes enviadas y recepcionadas, el 92% fueron otorgadas, y de ellas el 50% corresponde a mujeres. Para el caso de las archivadas el 48% corresponden a mujeres y de las no otorgadas el 45% son de mujeres (más detalle ver **Gráfico 2.1**).

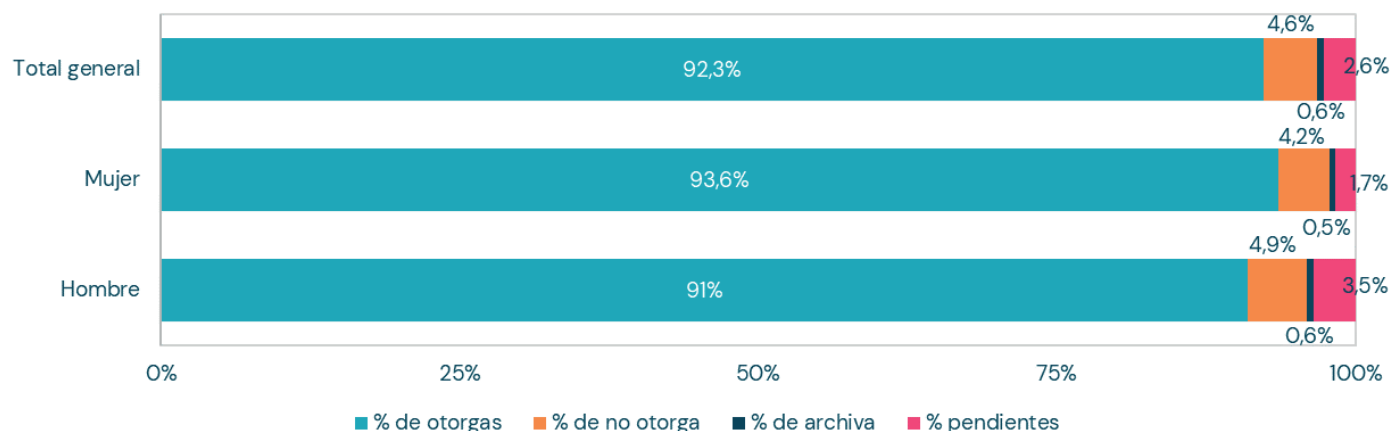
**Gráfico 2.1.** RT solicitadas, otorgadas, archivadas y no otorgadas de Regularización 2021



Fuente: elaboración propia, usando datos de registros administrativos SERMIG.

El estado actual del proceso de regularización extraordinaria 2021 se puede observar en el **Gráfico 2.2**, en donde las mujeres poseen un porcentaje más alto de resolución positiva (94%) en comparación a los hombres (91%). Por consiguiente, presentan una relación porcentual menor de solicitudes pendientes (1,7%) que los hombres (3,5%).

**Gráfico 2.2.** Estado porcentual de RTs solicitadas, otorgadas, archivadas y no otorgadas de Regularización 2021



Fuente: elaboración propia, usando datos de registros administrativos SERMIG.

### 4.3. Permisos residencia temporal razones humanitarias

La **Tabla 3.1.** permite conocer los permisos humanitarios otorgados a hombres y mujeres, entre enero y junio de 2023. Estos han sido: 6 permisos para víctimas de trata de personas (en su totalidad a mujeres) y 1 permiso para víctima de violencia intrafamiliar y ninguno para víctimas de tráfico ilícito de migrantes.

También la **Tabla 3.1.** reporta para el mismo período el otorgamiento de 282 permisos humanitarios de embarazo (en su totalidad a mujeres bajo la modalidad de titularidad) y de 16.422 permisos humanitarios para NNA. Con iguales porcentajes que en el caso de las solicitudes acogidas a trámite, el 51% fue otorgado a hombres y el 49% a mujeres, otorgándoles unos 318 permisos más para los primeros que para las segundas.

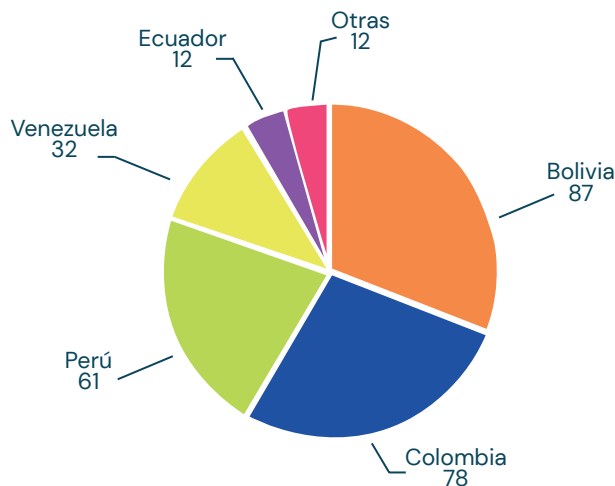
**Tabla 3.1.** Permisos humanitarios otorgados entre enero y junio 2023, según tipo de permiso y sexo

Tipo de permiso otorgado	Hombre	Mujer	Total
Trata de personas	0	6	6
Tráfico de personas	0	0	0
Violencia intrafamiliar	0	1	1
Humanitaria Embarazo	0	282	282
Humanitaria de Niños niñas y adolescentes	8.370	8.052	16.422

Fuente: elaboración propia, usando datos de registros administrativos SERMIG.

Al ser números pequeños, con el fin de proteger la privacidad de información de quienes recibieron los permisos para víctimas de trata de personas y VIF, no se expondrán acá características tales como su nacionalidad. Por ello solamente se realizará dicha caracterización con los permisos temporales otorgados a mujeres embarazadas y a NNA.

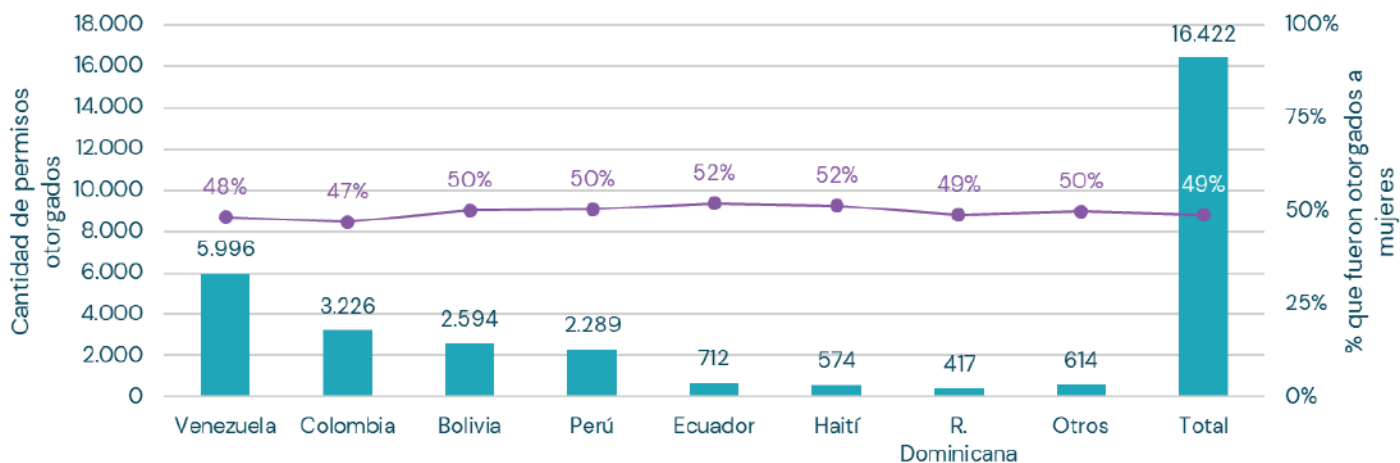
**Gráfico 3.1.** Permisos humanitarios de embarazo otorgados entre enero y junio 2023, según país de nacionalidad de la persona que lo recibió (otorgados sólo a mujeres)



Fuente: elaboración propia, usando datos de registros administrativos SERMIG.

Siguiendo lo anterior, el **Gráfico 3.1.** muestra que, de los 282 permisos temporales otorgados a mujeres embarazadas, la mayoría ha tenido como destinatarias a mujeres bolivianas (87), colombianas (78) y peruanas (61), seguido de lejos por venezolanas (32).

**Gráfico 3.2.** Permisos humanitarios para NNA otorgados entre enero y junio 2023, según país de nacionalidad de la persona que lo recibió (otorgados sólo a mujeres)



Fuente: elaboración propia, usando datos de registros administrativos SERMIG.

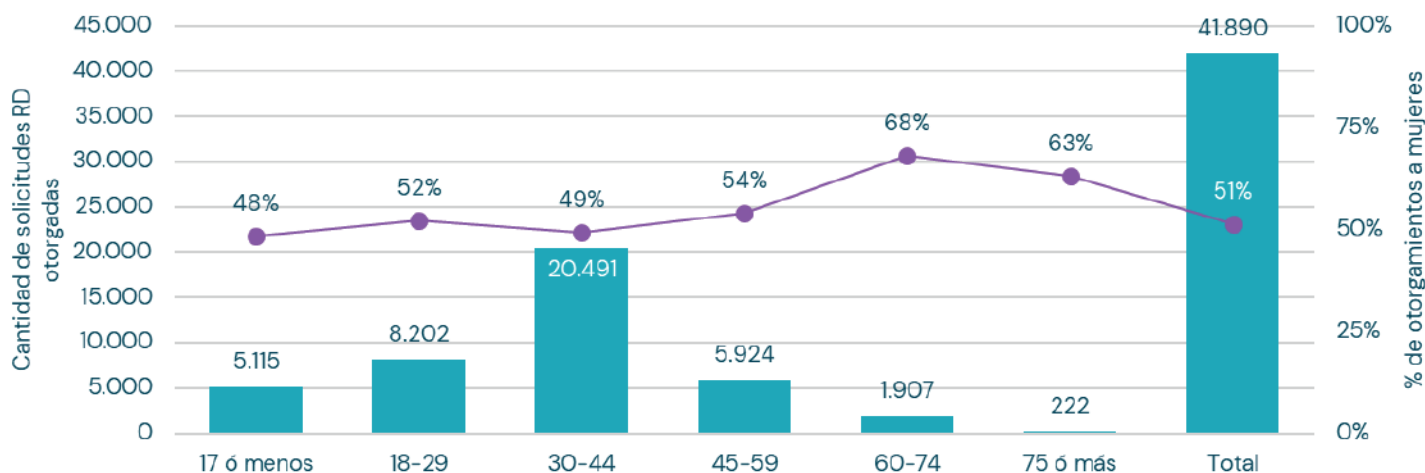


Finalmente, el **Gráfico 3.2.** muestra tanto la cantidad de permisos otorgados a NNA según su nacionalidad, como también qué porcentaje representan los otorgamientos a mujeres en cada total por nacionalidad. En el caso de lo primero podemos conocer que la mayor cantidad han sido otorgados a NNA venezolanos (5.996), seguidos por colombianos (3.226), bolivianos (2.594) y peruanos (2.289). Y por otro lado se muestra que, en todas las nacionalidades expuestas, el porcentaje de otorgamientos a mujeres fluctúa entre el 48% y el 53% del total. De esta manera donde existiría menor representación de otorgamiento a mujeres sería en el caso de los otorgamientos a NNA ecuatorianos/as y haitianos/as (48% en ambos casos), y donde existe mayor representación es en el caso de colombianos/as (53%) y venezolanos (52%).

#### 4.4. Permisos de Residencia Definitiva

Las solicitudes de residencia definitiva otorgadas durante el primer semestre del 2023 corresponden a 41.890, y de estas el 49% se concentra en el rango etario entre los 30 y 44 años de las personas que solicitan (ver **Gráfico 4.1**). Al observar por sexo se muestra que la representación femenina en el otorgamiento de residencia definitiva es del 51%, y al segregar por edad se ven variaciones: el porcentaje mínimo es para NNA con 48% del total de solicitudes otorgadas a mujeres, y para el tramo de entre 30 a 44 años (49%). Por su parte, el máximo es para las personas entre 60 y 74 años con un 68%. De igual manera en ningún tramo etario se observan brechas mayores y significativas.

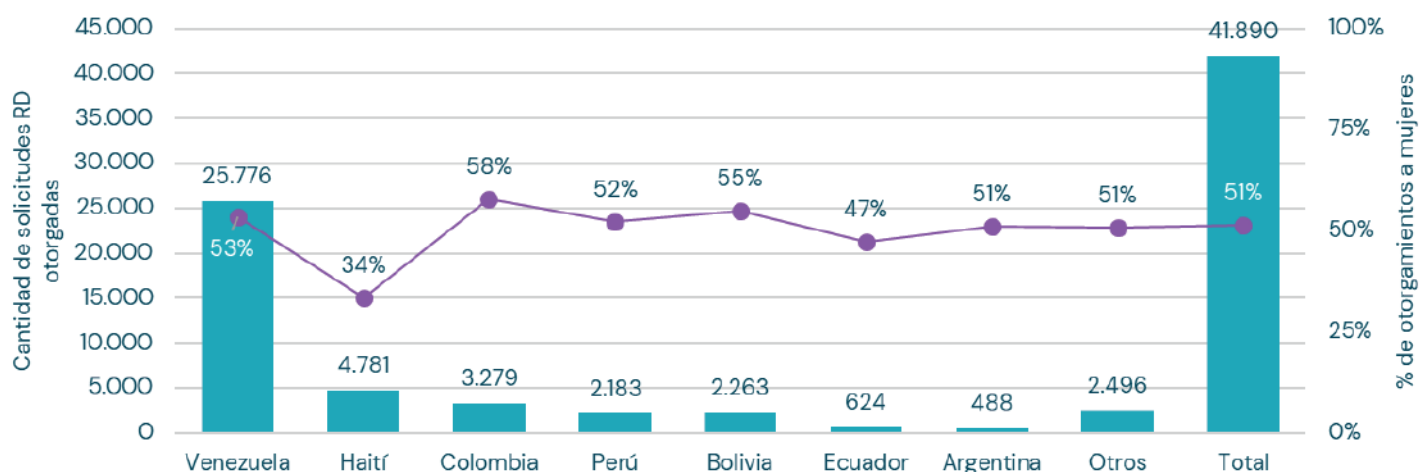
**Gráfico 4.1.** Otorgamientos de residencias definitivas según tramo etario y sexo (enero-junio 2023)



Fuente: elaboración propia, usando datos de registros administrativos SERMIG.

La distribución según nacionalidad del otorgamiento de residencias definitivas se concentra (62%) en la población venezolana con 25.776 solicitudes, seguido por Haití y Colombia con 4.781 y 3.279 solicitudes respectivamente. Con respecto a la división por sexo vemos que los países se comportan bastante similar en un rango porcentual entre 47% y 58% de participación femenina, siendo la excepción la comunidad haitiana que muestra un 34% de solicitudes otorgadas a mujeres. Para más detalles revisar **Gráfico 4.2**.

**Gráfico 4.2.** Otorgamientos de residencias definitivas según nacionalidad y sexo (enero-junio 2023)



Fuente: elaboración propia, usando datos de registros administrativos SERMIG.

## 4.5. Brechas de género con enfoque regional

Esta sección tiene como objetivo presentar un acercamiento exploratorio que identifique posibles brechas y diferencias de género presentes en las solicitudes acogidas y otorgadas de residencia temporal. Se comienza identificando la existencia de posibles brechas de género en la inserción administrativa de personas migrantes por medio de indicadores de solicitudes tramitadas y otorgamientos de permisos temporales en hombres y mujeres en los últimos 10 años, para luego especificar el análisis hacia tipos de permisos temporales bajo la modalidad de “titularidad” del permiso, y finalmente cerrar con aquellos que tienen objetivos netamente de inserción laboral para extranjeros/as.

### 4.5.1. Residencias temporales: búsqueda de brechas por región

Como se explica en la metodología de este informe se usa el Factor de representación (basándose en CEP, 2020) para observar la participación de las mujeres a nivel regional. Este Factor relaciona el porcentaje de solicitudes RT acogidas de mujeres según el total, y esta razón relacionada con el porcentaje de mujeres extranjeras en cada región, estos últimos datos extraídos desde la estimación de población extranjera para 2021 (INE y SERMIG, 2022). Desde el **Gráfico 5.1** se ve que al aplicar el Factor a las solicitudes RT acogidas a trámite el

nivel nacional muestra un 1,1, ajustándose a una leve sobrerrepresentación de mujeres en las solicitudes a nivel país. Por consiguiente, cuando se observa este Factor a nivel regional vemos que las regiones de Antofagasta y Magallanes resultan estar por debajo de 1, y enseñan una subrepresentación de mujeres en las solicitudes RT acogidas en estos territorios. Luego, para el resto de las 14 regiones vemos que se encuentran con valor igual o mayor que 1, lo que expone que dichas regiones (ver **Gráfico 5.1**) se encuentran perfectamente representadas (caso igual a 1) y sobre representadas en el caso de las solicitudes RT acogidas de mujeres entre enero y junio de 2023.

**Gráfico 5.1.** Factor de representación: Solicitudes RT acogidas (enero-junio 2023) según el total en relación al porcentaje de mujeres en la región.

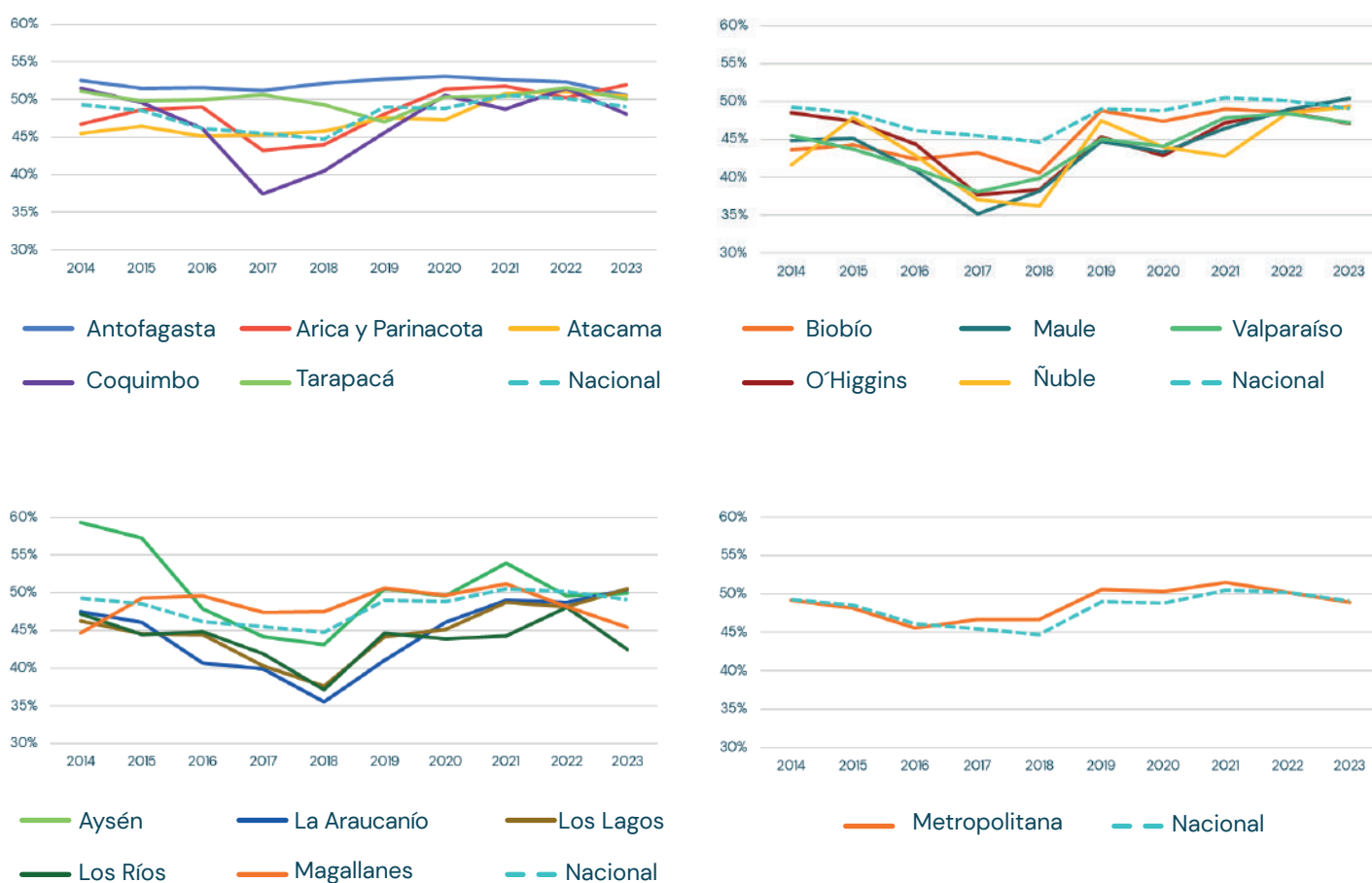


Fuente: elaboración propia, usando datos de registros administrativos SERMIG.

El Índice Porcentual Mujer (IPM) de solicitudes realizadas por mujeres que han sido acogidas por región en los últimos 10 años se visualizan en el **Gráfico 5.2**: aquí se distribuyen las regiones según macrozonas (norte, centro y sur) a excepción de la Región Metropolitana que dada sus características y dimensiones se desmarca de la zona central y se compara por sí sola con el IPM nacional. Para las 4 figuras del Gráfico 5.2 se ve una baja considerable en el porcentaje entre los años 2017 y 2018, lo que se acentúa para las regiones de la zona centro y sur, donde Maule en 2017 desciende su IPM a 34% para ese año. Lo anterior no se observa en las regiones del norte como Antofagasta, Tarapacá y Atacama y de Magallanes en el extremo sur, que mantienen un movimiento menos variado entre el rango de 44% y 52%.

Las regiones de la zona centro para todos los años observados se encuentran por debajo del porcentaje nacional, exceptuando el año 2023. La curva nacional también posee su porcentaje mínimo de representación de mujeres para el año 2018 con 45%, esto no ocurre con la Región Metropolitana que presenta su mínimo global dos años antes que la mayoría, el año 2016. Sin embargo, vemos que en el 2018 la RM muestra un 47% del IPM, a 2 puntos porcentuales por sobre el nacional (para ver los porcentajes por cada región y año revisar Anexo 1).

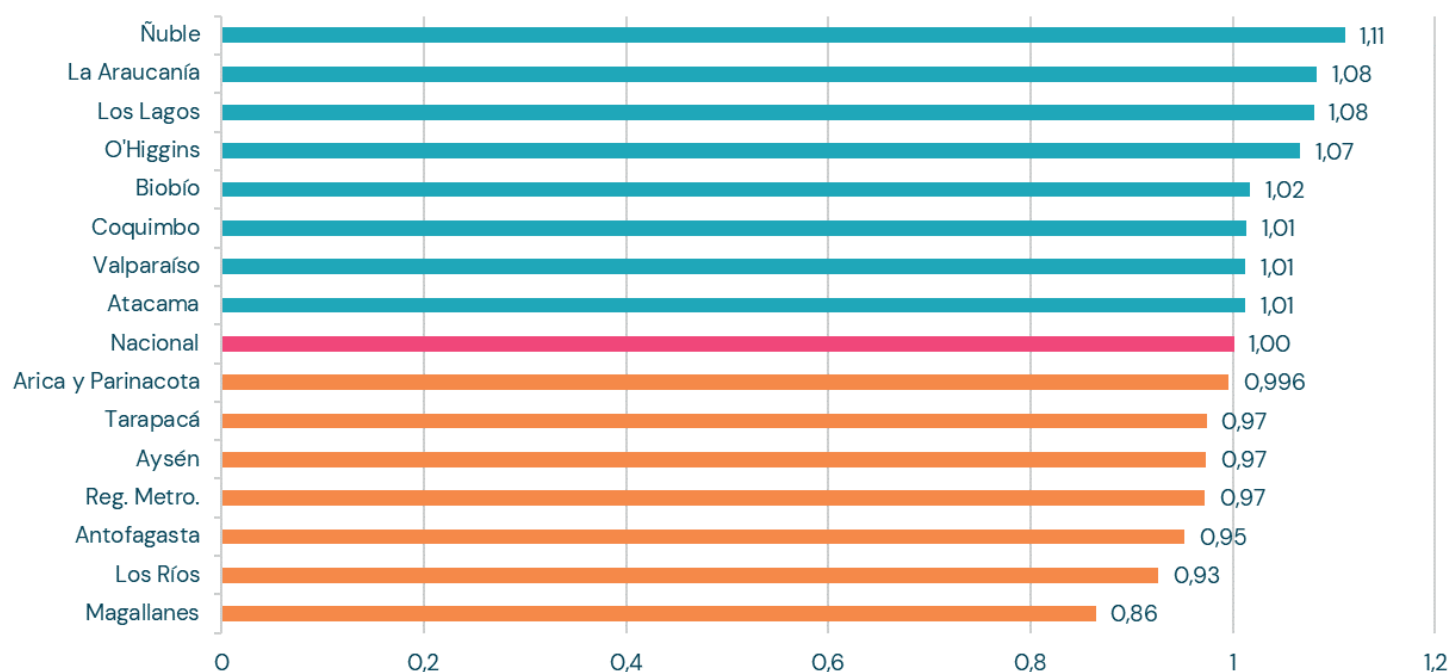
**Gráfico 5.2.** IPM de las solicitudes de RT acogidas por región en los últimos 10 años (2014-2023)



Fuente: elaboración propia, usando datos de registros administrativos SERMIG.

Al probar el factor de representación en las RT otorgadas a mujeres vemos un aumento en la cantidad de regiones sub representadas para el primer semestre de 2023. En el Gráfico 5.3 se ve que las regiones de Magallanes, Los Ríos, Antofagasta, Metropolitana, Aysén, Tarapacá, y Arica y Parinacota poseen una sub representación de mujeres en los otorgamientos de RT, siendo 1 el factor a nivel nacional, es decir, perfectamente representadas. Luego, para las 8 regiones restantes (Atacama, Valparaíso, Coquimbo, Biobío, O'Higgins, Los Lagos, La Araucanía y Ñuble) se tiene que están sobre representadas las solicitudes de RT otorgadas.

**Gráfico 5.3.** Factor de representación: Solicitudes RT otorgadas (enero-junio 2023) según el total en relación al porcentaje de mujeres en la región.



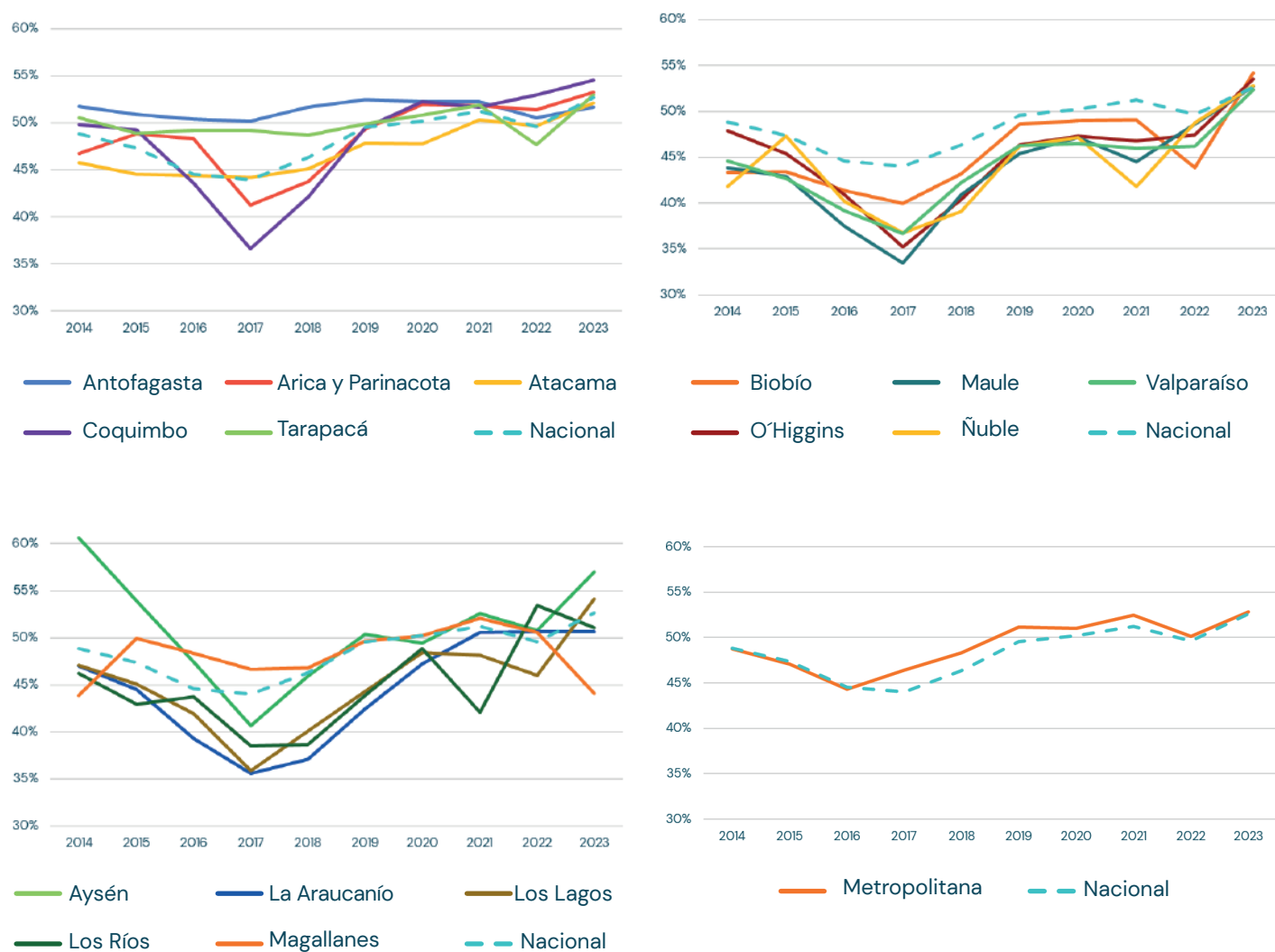
Fuente: elaboración propia, usando datos de registros administrativos SERMIG.

Seguidamente, en el **Gráfico 5.4** se presenta el IPM de las solicitudes de RT otorgadas por región y se ocupa la misma división en 4 cuadrantes. Nuevamente las regiones del norte –las que poseen un gran carácter fronterizo– como Antofagasta, Tarapacá, Atacama y en este caso Arica y Parinacota, y del extremo sur Magallanes exponen un comportamiento más apegado al nivel nacional, entre un rango de 43% y 53% de participación femenina en los otorgamientos de RT entre 2014 y 2023. Luego, un aspecto que coincide con el análisis anterior del IPM de RT acogidas es que las regiones de la zona centro también muestran su IPM para RT otorgadas por debajo del promedio nacional, exceptuando el año 2023. El mínimo global para esta zona no es claro, dado que se distribuye entre el año 2017 y 2018,

Maule (35%), Valparaíso (38%) y O'Higgins (38% aprox.) tienen su mínimo el 2017, y Ñuble (36%) y Biobío (41%) en el 2018.

La macrozona sur (a excepción de Magallanes) muestra una baja del porcentaje durante el año 2018, llegando por debajo del 40% en los casos de La Araucanía, Los Lagos y Los Ríos. Finalmente, la RM mantiene una línea constante entre el 46% y 52%, viendo su mínima para el año 2016 (para ver los porcentajes por cada región y año revisar Anexo 2).

**Gráfico 5.4.** IPM de las solicitudes de RT otorgadas por región en los últimos 10 años (2014-2023)



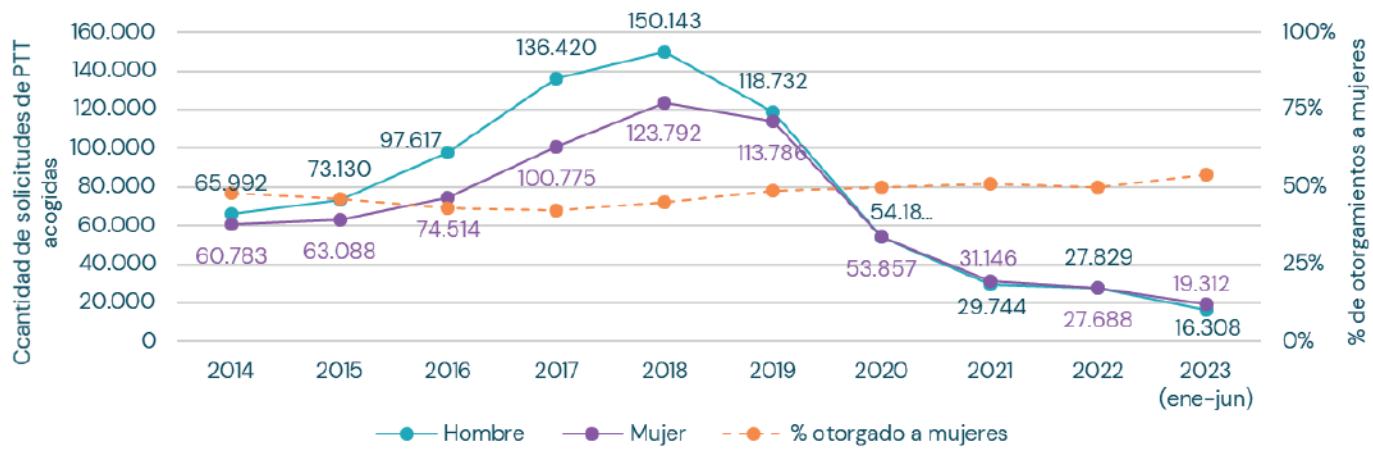
Fuente: elaboración propia, usando datos de registros administrativos SERMIG.

#### 4.5.2. Aproximaciones hacia la inclusión sociolaboral desde los permisos temporales

A continuación, se especifica la inserción administrativa de personas extranjeras que implican las solicitudes y otorgamientos de permisos de residencia temporal recién analizados. En este caso se busca una aproximación sobre la inclusión sociolaboral desde una comparación entre los permisos temporales otorgados bajo modalidad de “Titulares” (PTT), en comparación con aquellos otorgados bajo la modalidad de “Dependientes” (PTD).

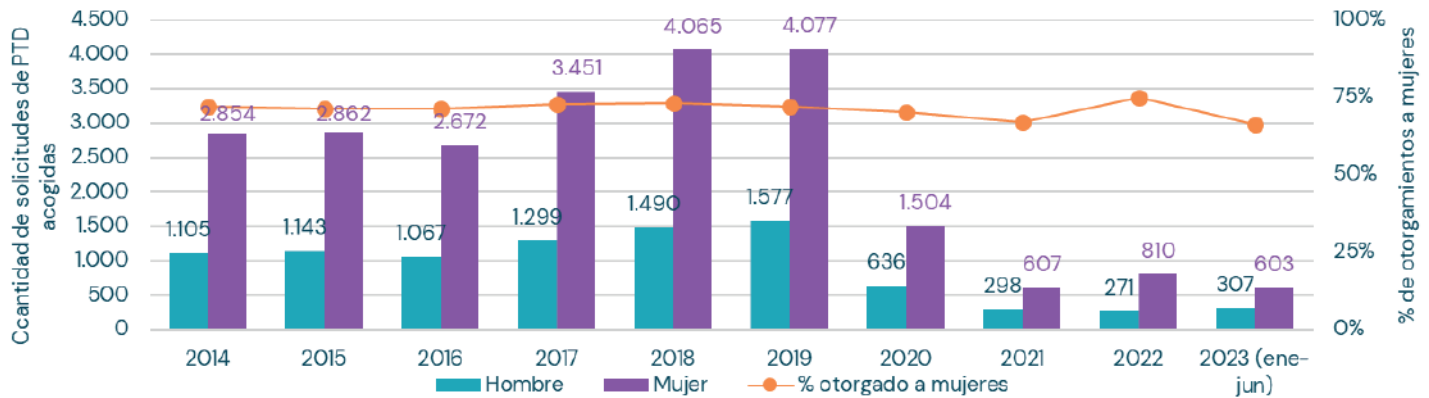
Para que el análisis de brechas se aproxime más hacia PTT asociados a posible inserción laboral es que se considerarán todos los permisos temporales ordinarios solicitados y otorgados a personas extranjeras titulares de un permiso temporal pertenecientes a la “población en edad de trabajar” (PET), esto es, siguiendo al Instituto Nacional de Estadísticas (2021, p.3), a personas con 15 años o más. Además se excluyen los permisos temporales para “Estudiantes” y para “Niños, Niñas y Adolescentes” (al no tener fines de inserción laboral). Tampoco se incluyen los permisos asociados a los procedimientos extraordinarios de 2018 y 2021, ni los asociados al actual Artículo 155, N°8 y N°9, debido tanto al carácter excepcional de dichos permisos, como también puesto que –a pesar de que permiten trabajar– todos ellos se otorgan bajo calidad de “titularidad” (por lo que se quitaría variación en los resultados). Finalmente, para tener un contrapunto se exponen los permisos temporales solicitados y otorgados bajo modalidad de “dependencia” (PTD) a personas de la PET, debido a que dicha situación se asocia de mayor modo a personas de un núcleo familiar que no necesariamente se mantienen económicamente a sí mismos o a otros (para más detalle ver Glosario).

**Gráfico 5.5.** Solicitudes acogidas a trámite entre 2014 y 2023, de permisos de residencia temporal ordinarios, solicitados bajo la modalidad de titularidad (PTT), en hombres y mujeres de 15 años o más.



Fuente: elaboración propia, usando datos de registros administrativos SERMIG.

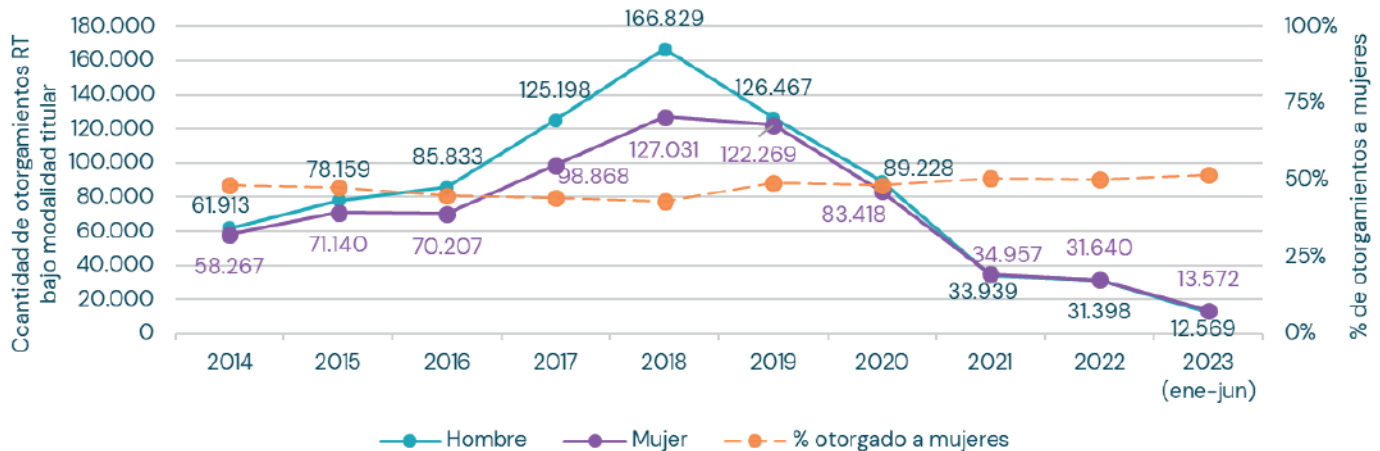
**Gráfico 5.6.** Solicitudes acogidas a trámite entre 2014 y 2023, de permisos de residencia temporal ordinarios, solicitados bajo la modalidad de dependencia (PTD), en hombres y mujeres de 15 años o más



Fuente: elaboración propia, usando datos de registros administrativos SERMIG.

Dicho todo lo anterior, el Gráfico 5.5. expone la cantidad de solicitudes acogidas a trámite de los PTT y por su parte el Gráfico 5.6. muestra las solicitudes acogidas a trámite de los PTD. Por un lado, se puede conocer que en los primeros se da una mayor brecha de género a desmedro de las mujeres, de manera más pronunciada entre los años 2016 y 2018 (donde las solicitudes de PTT tramitadas de mujeres representaron entre el 42% y 45%), y que desde 2019 empieza a estrecharse, para que inclusive en 2021 y en el primer semestre de 2023, se hayan dado más solicitudes tramitadas de este tipo para mujeres. En contrapunto, el Gráfico 5.6. muestra que en las solicitudes acogidas de PTD exponen durante todos los años mayor presencia de mujeres, representando éstas siempre más del 67% de estas solicitudes, llegando inclusive a un IPM del 73% en 2017 y 2018, y de 72% en 2019.

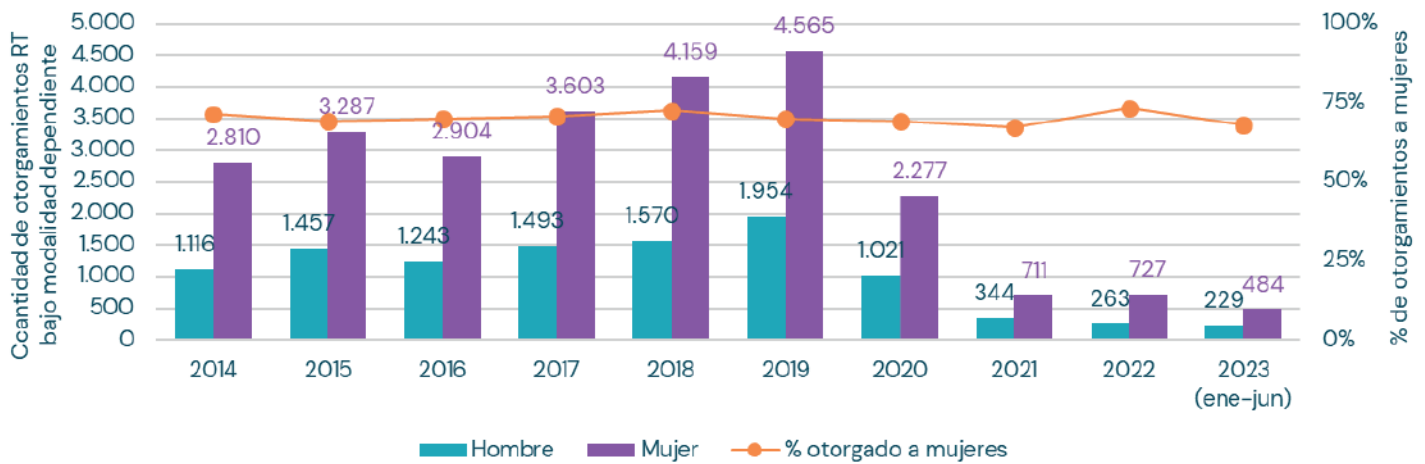
**Gráfico 5.7.** Cantidad de permisos de residencia temporal ordinarios otorgados entre 2014 y 2023 (por año) bajo la modalidad de titularidad (PTT), en hombres y mujeres de 15 años o más.



Fuente: elaboración propia, usando datos de registros administrativos SERMIG.



**Gráfico 5.8.** Cantidad de permisos de residencia temporal ordinarios otorgados entre 2014 y 2023 (por año) bajo la modalidad de dependencia (PTD), en hombres y mujeres de 15 años o más

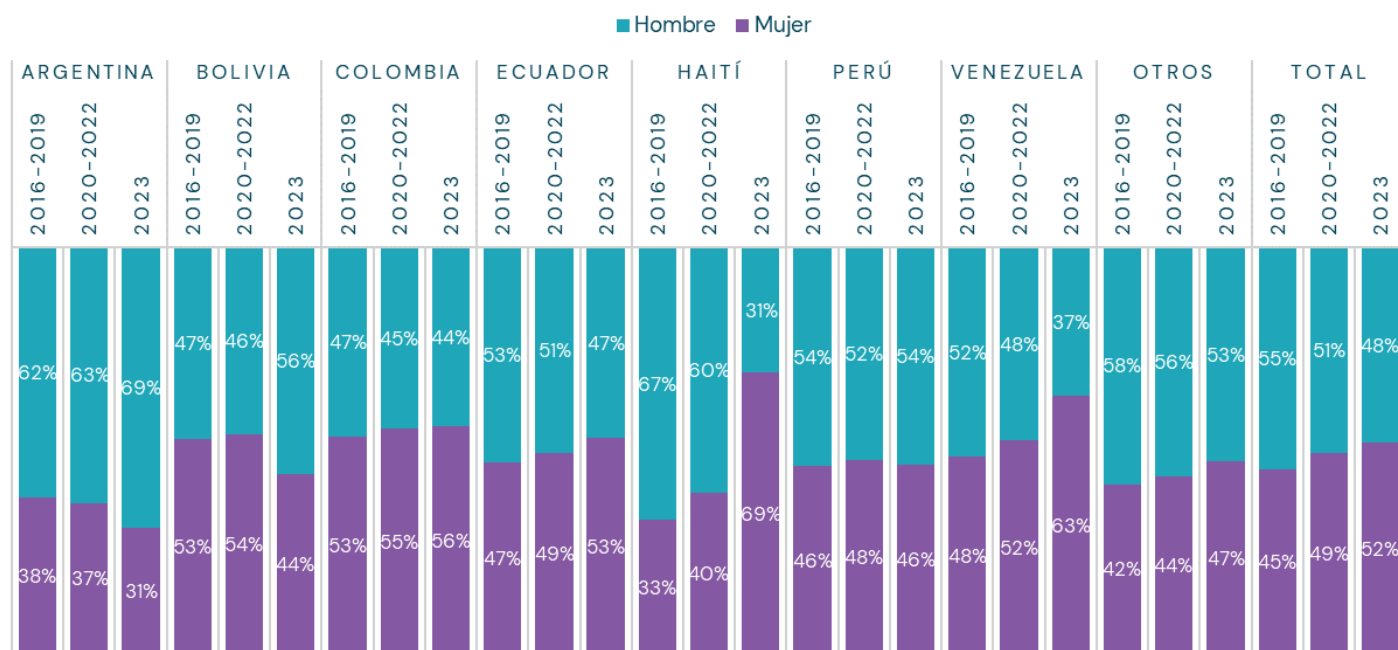


Fuente: elaboración propia, usando datos de registros administrativos SERMIG.

En los otorgamientos de estos tipos de permisos, la brecha también es mayor en desmedro de las mujeres entre 2016 y 2018 –donde los otorgamientos a mujeres representaron entre el 43% y 45%–, acortándose desde 2019 (Gráfico 5.7.), y en los PTD las brechas se mantienen constantes (Gráfico 5.8), donde las mujeres siempre representan más del 67% de estos otorgamientos. Ahora bien, se da una particularidad en relación a los análisis de las solicitudes acogidas a trámite: desde 2021 en adelante se han entregado más permisos bajo modalidad de “titularidad” a mujeres que hombres, rompiéndose la tendencia de los 7 años anteriores.

Ahora se procede a indagar variaciones por nacionalidad, rango etario o región de residencia del/la extranjero/a, ocupando como indicador los otorgamientos de PTT.

**Gráfico 5.9.** Distribución por sexo de permisos temporales ordinarios otorgados bajo modalidad de titularidad (PTT) en hombres y mujeres de 15 años o más, según país de nacionalidad (2016 a 2023)



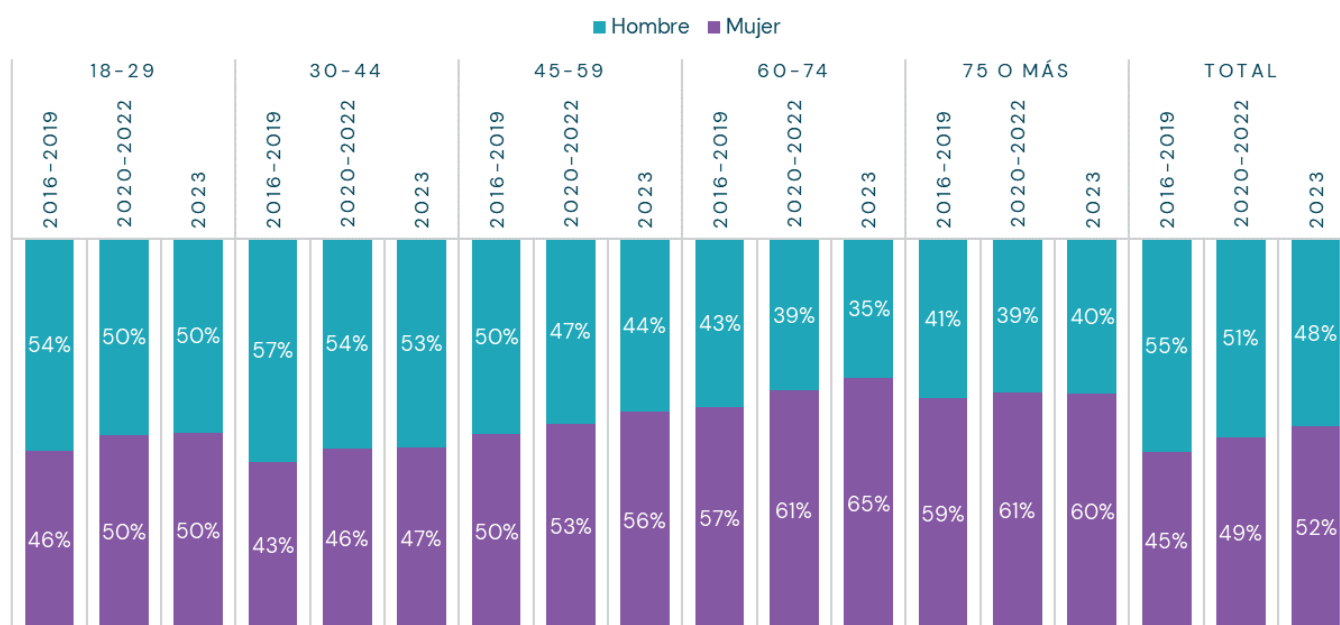
Fuente: elaboración propia, usando datos de registros administrativos SERMIG.

En primer lugar, el **Gráfico 5.9.** permite observar que a nivel total, la representación de mujeres en los PTT, pasa de un 45% entre los años 2016 y 2019, subiendo a un 49% entre 2020 y 2022, para que, en el caso particular de 2023, esto asciende a 52%. Ahora, al adentrarse en los casos por país de nacionalidad, se pueden observar dos grandes elementos: Por un lado, que las tendencias al alza se dan tanto a nivel total, como en el caso de las nacionalidades ecuatorianas, haitianas y venezolanas. También se muestran ciertas particularidades como en el caso de los otorgamientos a personas colombianas, que se han mantenido siempre siendo mayor en mujeres (sobre el 53% de representación). En el caso de las entregas de estos permisos a personas bolivianas ocurre una tendencia diferente: en los períodos 2016 a 2019, como 2020 a 2022, los otorgamientos a mujeres corresponden a más del 53% del total. Mientras que, en el primer semestre de 2023, esto baja al 44%. Finalmente, los otorgamientos a personas argentinas han sido constantemente mayores para hombres que para mujeres (donde éstas representan siempre alrededor de un tercio del total).

Particular es el caso de la colectividad haitiana: entre los años 2016 y 2019 es justamente donde más permisos temporales a personas haitianas se otorgaron, y donde se observa una mayor brecha de género para dicha comunidad, en la que  $\frac{1}{3}$  de los PTT fueron otorgados a mujeres y  $\frac{2}{3}$  a hombres. De igual manera ha sido creciente su IPM: aumentando a un 40% entre 2020 y 2023, para en el primer semestre de 2023 invertirse –aunque con números de

menos otorgamientos a nivel total que lo visto entre 2016 y 2019-. No es inocuo dialogar ello con el hecho de que entre 2016 y 2018 fueron los años donde más ingresos de personas haitianas hubo hacia Chile (SJM, 2022, p. 28), siendo incluso, junto al venezolano, el colectivo con mayor migración reciente en Chile para dichos años. Ello -en parte- pudo explicar la menor participación de mujeres en los PTT en aquel período, puesto que en el resto de las nacionalidades mayoritarias (como Venezuela, Perú, Colombia y Perú) en aquellos años el IPM fluctuó entre el 46% y el 53% como también muestra el **Gráfico 5.9**.

**Gráfico 5.10.** Distribución por sexo de permisos temporales ordinarios otorgados bajo modalidad de titularidad (PTT) en hombres y mujeres de 15 años o más, según rango etario (2016 a 2023)

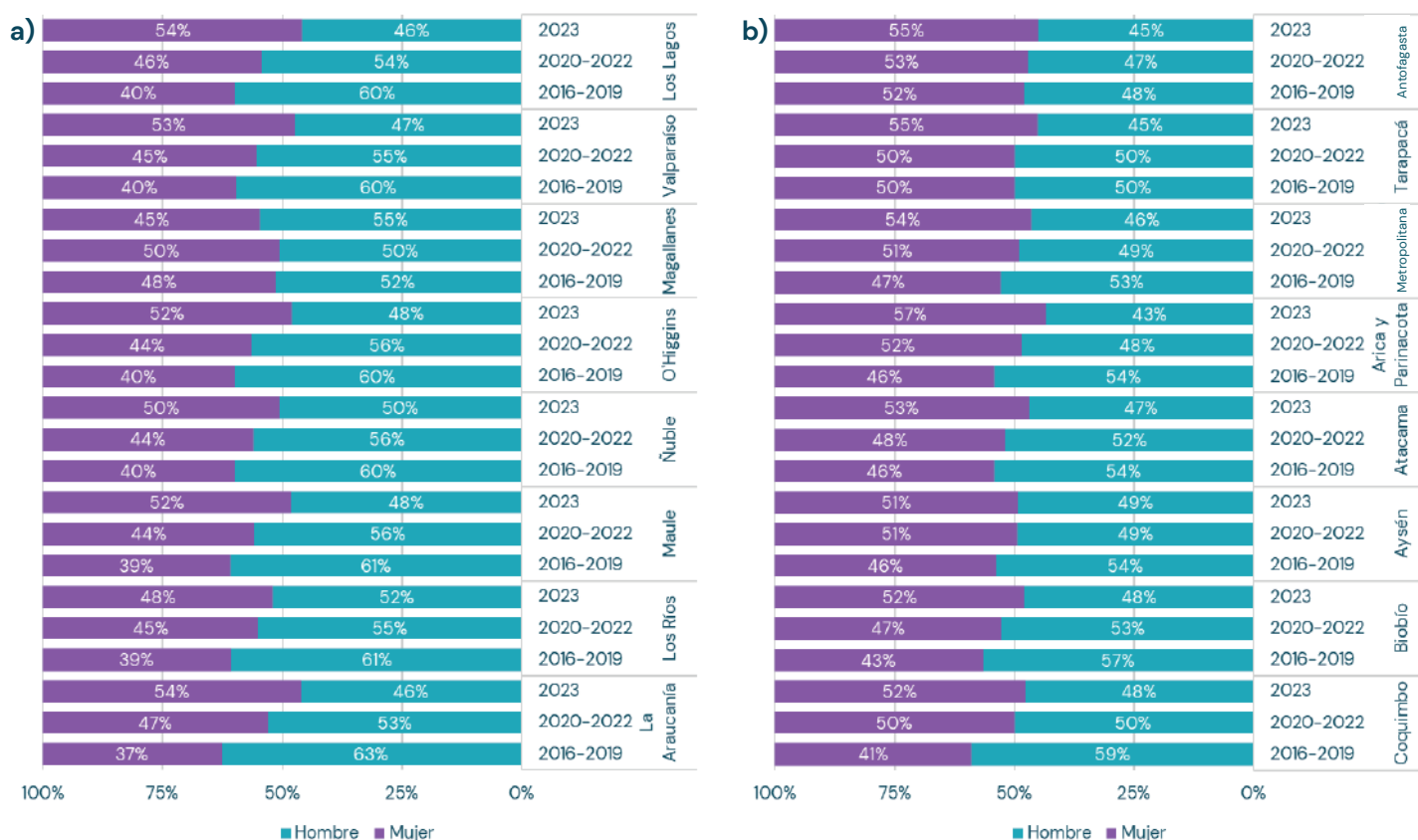


\*Se excluye el grupo de entre 15 y 17 años al ser más pequeño que el resto de los tramos.

Fuente: elaboración propia, usando datos de registros administrativos SERMIG.

**El Gráfico 5.10.** expone elementos interesantes, en tanto la participación femenina en PTT por un lado aumenta en todos los tramos etarios, y por otro es siempre menor en el grupo de entre 30 y 44 años. Esto es relevante siendo este último un tramo de mayor "productividad laboral": según datos de la Encuesta Nacional de Empleos del trimestre enero - marzo 2023 (INE, 2023) es en dicho tramo donde tanto a nivel nacional (77%) como en la misma población extranjera (84%) existe mayor tasa de ocupación para el trimestre Enero-marzo 2023, en comparación con el resto de los rangos etarios. Si bien el tramo de entre 30 y 44 años, tiene poblacionalmente una leve menor participación femenina (donde representan el 48%), en este tipo de permisos tienden a mostrar menor participación.

**Gráfico 5.11.** Distribución por sexo de permisos temporales ordinarios otorgados bajo modalidad de titularidad (PTT) en hombres y mujeres de 15 años o más, según región de residencia (2016 a 2023)



Fuente: elaboración propia, usando datos de registros administrativos SERMIG.

Los **Gráficos 5.11 a y b**, muestran a la izquierda (a) la mitad de las regiones de Chile que más brechas presentaban entre hombres y mujeres para el período 2016–2019 en los otorgamientos de PTT (todas con una participación femenina de entre 37% y 40% en ese entonces), y a la derecha (b) la mitad con menor brecha para ese entonces (todas entre 41% y 52% para aquel período). A grandes rasgos se puede observar que casi la totalidad del primer grupo (a) son regiones de la zona sur y centro sur de Chile, con mayores índices de ruralidad (INE, 2019, p.7) y donde, para el primer período (entre 2016 y 2019) aún existía menor concentración de población extranjera residente (INE, 2017). En el segundo grupo se pueden encontrar regiones con mayores índices de población urbana (INE, 2019, p.7) que han concentrado más población migrante residente con más larga data, esto es las regiones del llamado “norte grande” (Antofagasta, Tarapacá y Arica y Parinacota) y la Metropolitana, algo que incluso se podía ya ver en la estimación de población extranjera a 2014 (Departamento de Extranjería y Migración, 2016, p. 26).

Se presentará aquí un breve análisis descriptivo de tres regiones por cada grupo. En el grupo donde existían más brechas (a) se puede ver a la Región de La Araucanía como el caso donde más aumentó la participación femenina en el otorgamiento de PTT, pasando de constituir un 37% entre 2016 y 2019, aumentando a 47% entre 2020 y 2022, para llegar a una participación de un 54% en el primer semestre de 2023. Otros casos particulares (aunque con menor rango de aumento) son Maule y O'Higgins. Maule parte en un 39% de otorgamientos a mujeres en el primer período analizado, y en cambio, en el primer semestre 2023, se presenta más participación de mujeres (52%) que de hombres (48%). O'Higgins, por su parte aumenta, de 40% a 52% entre los períodos analizados.

Las tres regiones expuestas tienen en común el ser de las regiones con mayores índices de ruralidad (INE, 2019, p.7), como también el no haber sido en el primer período territorios con mayor presencia de población extranjera, pero que en los años posteriores sí ha ido aumentando su presencia. Si se comparan cifras del Censo 2017 (INE, 2017) con números de la Estimación de Extranjeros 2021 (INE y Sermig, 2022), se puede conocer que en La Araucanía para 2017 existía una presencia de 10.674 extranjeros residentes habituales, y que para 2021 dicha cifra asciende a 21.270 (duplicándose). Por su parte en Maule y O'Higgins ello aumentó de 10.780 a 41.173 y de 13.242 a 45.200 respectivamente, aumentando en Maule 3,8 veces y en O'Higgins 3,4 veces la población extranjera residente habitual (Ver en Anexo 3).

En el caso del segundo grupo (b) se puede ver una concentración de regiones con mayores índices de población urbana (INE, 2019, p.7), y donde si bien ha aumentado la población extranjera residente, esta se ha mantenido en números altos durante los años (presentando incrementos proporcionales menores en dicho sentido). Es el caso de la Región de Antofagasta, Tarapacá y Metropolitana. En la Región de Antofagasta el IPM en los otorgamientos de PTT siempre fue mayor al 52% en todos los períodos analizados, y para Tarapacá siempre estuvo sobre el 50%. La Metropolitana por su parte aumentó de 47% a 54%. Si bien en todas estas regiones aumentó también la población extranjera residente, en ninguna se duplicó, algo que sí ocurrió en el promedio a nivel nacional y en las regiones analizadas del primer grupo. De este modo, comparando cifras del Censo (2017) con la última estimación de población extranjera (2021) tanto en Antofagasta como en Tarapacá la población extranjera postcensal aumentó 1,7 veces (siendo las regiones donde menos se incrementó) y en la Región Metropolitana esto fue de 1,9 veces (Ver Anexo 3).

Es así como las tres primeras regiones analizadas (La Araucanía, Maule y O'Higgins) tienen mayores índices de ruralidad y el componente postcensal de población extranjera de la estimación 2021 aumentó en más del doble. Por su parte en las tres últimas (Antofagasta, Tarapacá y Metropolitana), los índices de ruralidad son de los más bajos a nivel nacional y

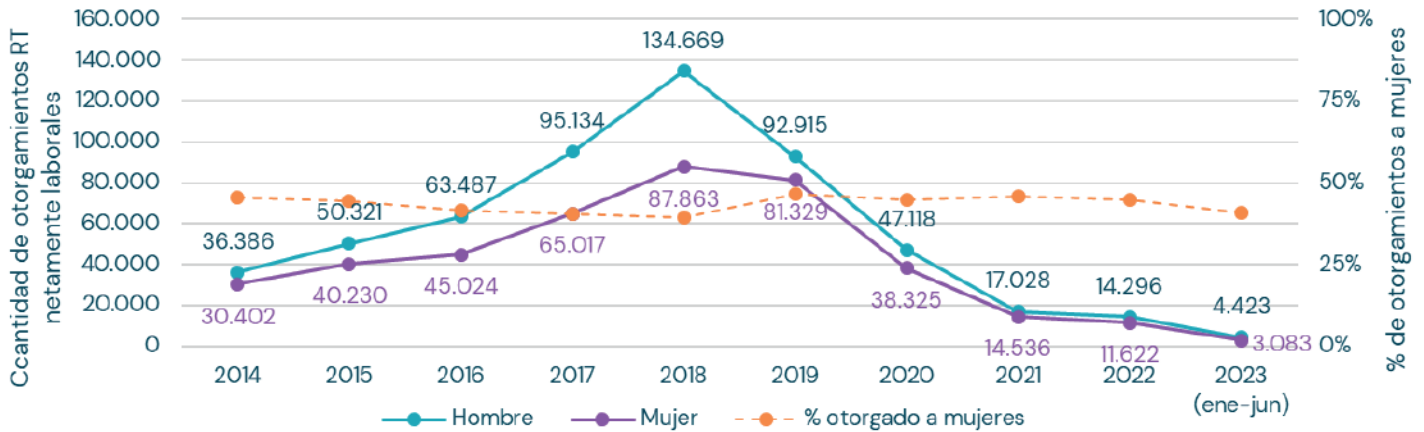
el componente postcensal de población extranjera no alcanzó a duplicarse, manteniéndose desde el principio en números más altos de población extranjera residente, incluso con cifras de la estimación de población extranjera a 2014 (Departamento de Extranjería y Migración, 2016). Es más, para el Censo 2017, estas últimas fueron 3 de las 4 regiones en que el porcentaje de población residente que era inmigrante superaba el 7%. De igual modo es importante considerar que estas son regiones con otras características en relación a las del centro sur y sur, con diferentes actividades económicas prioritarias y con diferentes orígenes nacionales de sus poblaciones extranjeras: Por ejemplo Tarapacá tiene una tradición histórica de intercambio económico con Bolivia y donde la población extranjera mayoritaria ha tendido a concentrarse en inmigrantes de los países andinos vecinos (Bolivia y Perú) (Tapia, et al., 2021) y en la Región de Antofagasta pasa algo similar, solamente que con un arraigo que viene creciendo desde inicios del 2010 de parte del colectivo colombiano (Baeza, 2021).

Para finalizar, es igualmente importante exponer las cifras de este tipo de permisos que han sido otorgados a solicitantes fuera de Chile (y que por ende no poseen una región de residencia) desde 2022 –en el marco de la nueva Ley 21.325 de Extranjería y Migración–. En 2022 los permisos solicitados desde fuera de Chile comienzan a estar bajo las atribuciones del Sermig. En este caso se han otorgado un total de 25.787 de este tipo de permisos desde mayo 2022 hasta junio 2023, donde el 52% ha sido otorgado a mujeres.

#### **4.5.3. Residencias temporales con objetivos laborales**

A continuación, se analizan los permisos que tienen objetivos laborales. En este análisis longitudinal se estudia el actual permiso para extranjeros que desarrollan actividades lícitas remuneradas, y también las ya no vigentes visas sujetas a contrato, temporarias por motivos laborales y otras temporarias de índole laboral.

**Gráfico 5.12.** Distribución por sexo de permisos temporales netamente laborales otorgados a personas de 15 años o más, bajo modalidad de "titularidad" entre 2014 y 2023 por año

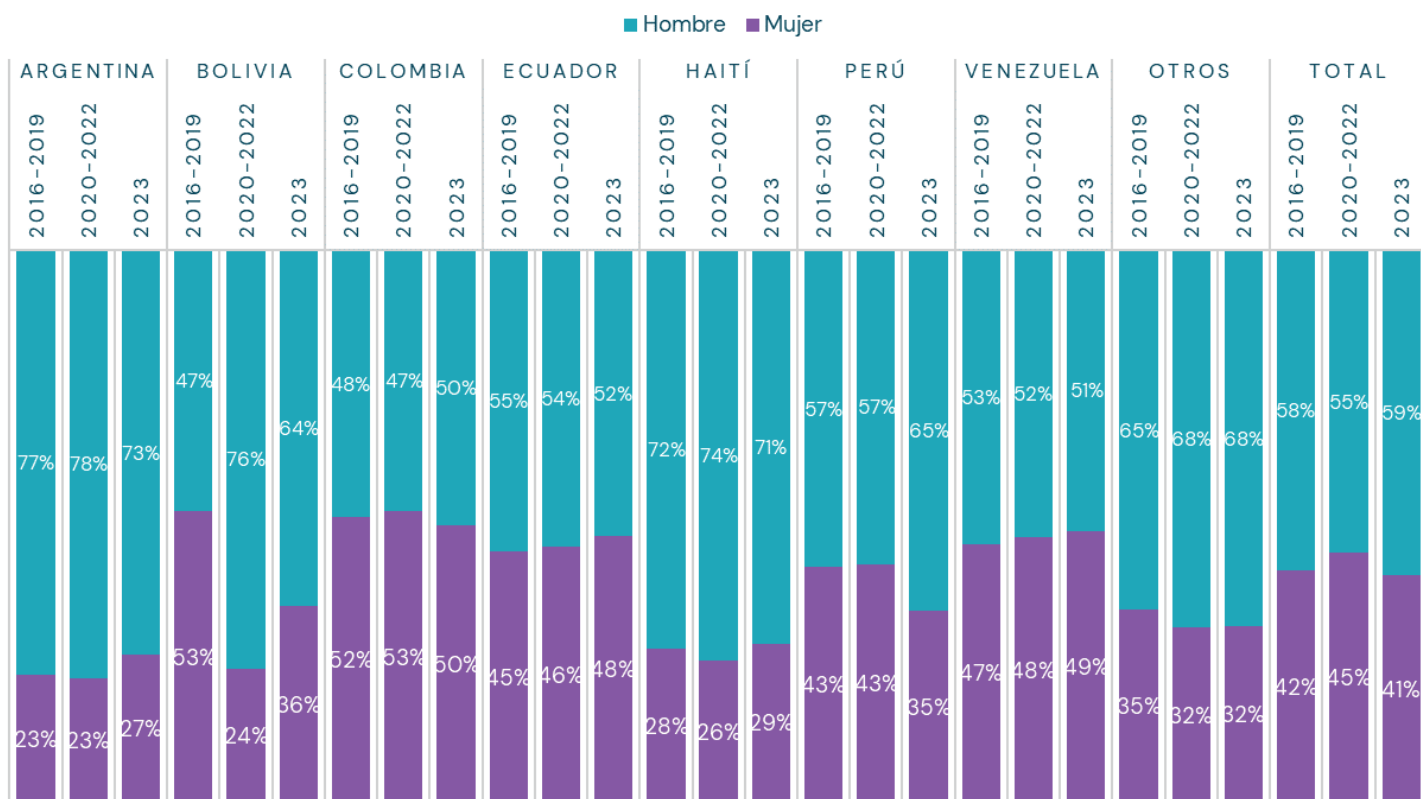


Fuente: elaboración propia, usando datos de registros administrativos SERMIG.

De este modo, el **Gráfico 5.12** nos muestra tendencias similares a lo observado en los subcapítulos anteriores: mayores brechas entre 2016 y 2018 que posteriormente se van estrechando, aunque para este tipo de permisos en ningún año se da mayor presencia de mujeres que de hombres. Es más, aunque por la magnitud de las menores cifras expuestas desde 2020 esto no se note, en ningún año la participación de mujeres supera el 47%. De este modo, el año con menor IPM fue 2018 (39% de los otorgamientos de estos permisos temporales tuvo como destinataria una mujer) y los años con mayor IPM fueron 2019 (47%) y 2021 (46%). Entre enero y junio 2023, como expone el Gráfico 5.12, se han otorgado 4.432 de estos permisos a hombres y 3.084 a mujeres, de tal manera que solamente el 41% de estos permisos específicos en este último período se ha entregado a mujeres.

Al igual que con los subcapítulos anteriores, será relevante conocer si estas tendencias se dan independiente de la nacionalidad, rango etario o región de residencia de las y los receptores de los permisos de residencia temporal con objetivos netamente laborales.

**Gráfico 5.13.** Distribución por sexo de permisos temporales netamente laborales otorgados bajo modalidad de titularidad en personas de 15 años o más, según nacionalidad (2016 a 2023)

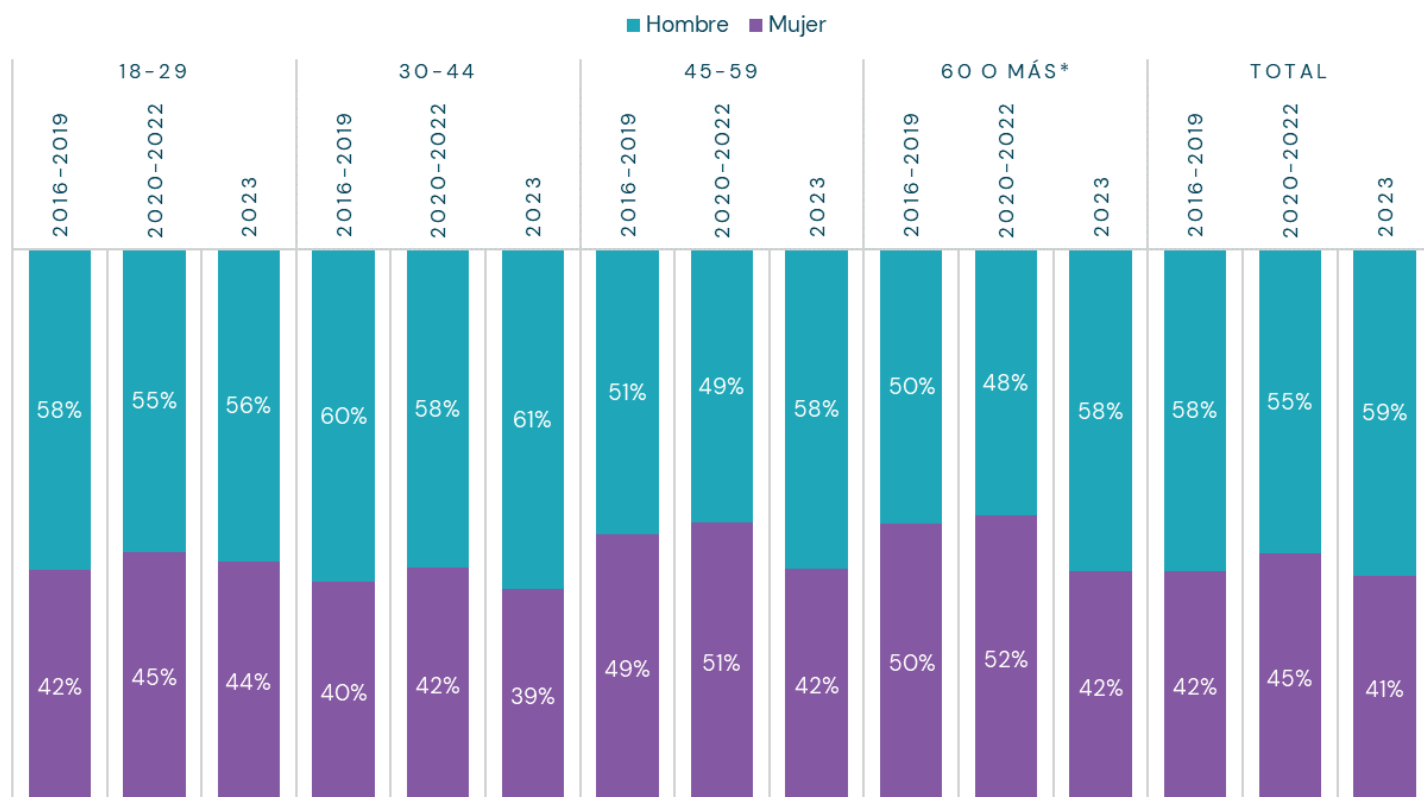


Fuente: elaboración propia, usando datos de registros administrativos SERMIG.

En primer lugar, el **Gráfico 5.13.** permite visualizar que, a nivel total, el IPM en los otorgamientos de este tipo de permisos temporales ha fluctuado entre el 42% y 41% en los períodos analizados. De este modo, a diferencia de lo observado en los PTT vistos en el subcapítulo anterior, no se observa acá un alza, ni a nivel general, ni tampoco dentro de cada grupo de nacionalidad. Se expone que colectivos como el colombiano, venezolano y ecuatoriano son los que presentan constantemente porcentajes más “elevados”, sobre todo el primero que siempre se muestra sobre el 50%. A diferencia del caso anterior (PTT), el colectivo haitiano se mantiene en niveles bajos y el colectivo boliviano disminuye abismalmente entre el primer y segundo período, para presentar una nueva “alza” en 2023.



**Gráfico 5.14.** Distribución por sexo de permisos temporales netamente laborales otorgados bajo modalidad de titularidad en personas de 15 años o más, según rango etario (2016 a 2023)

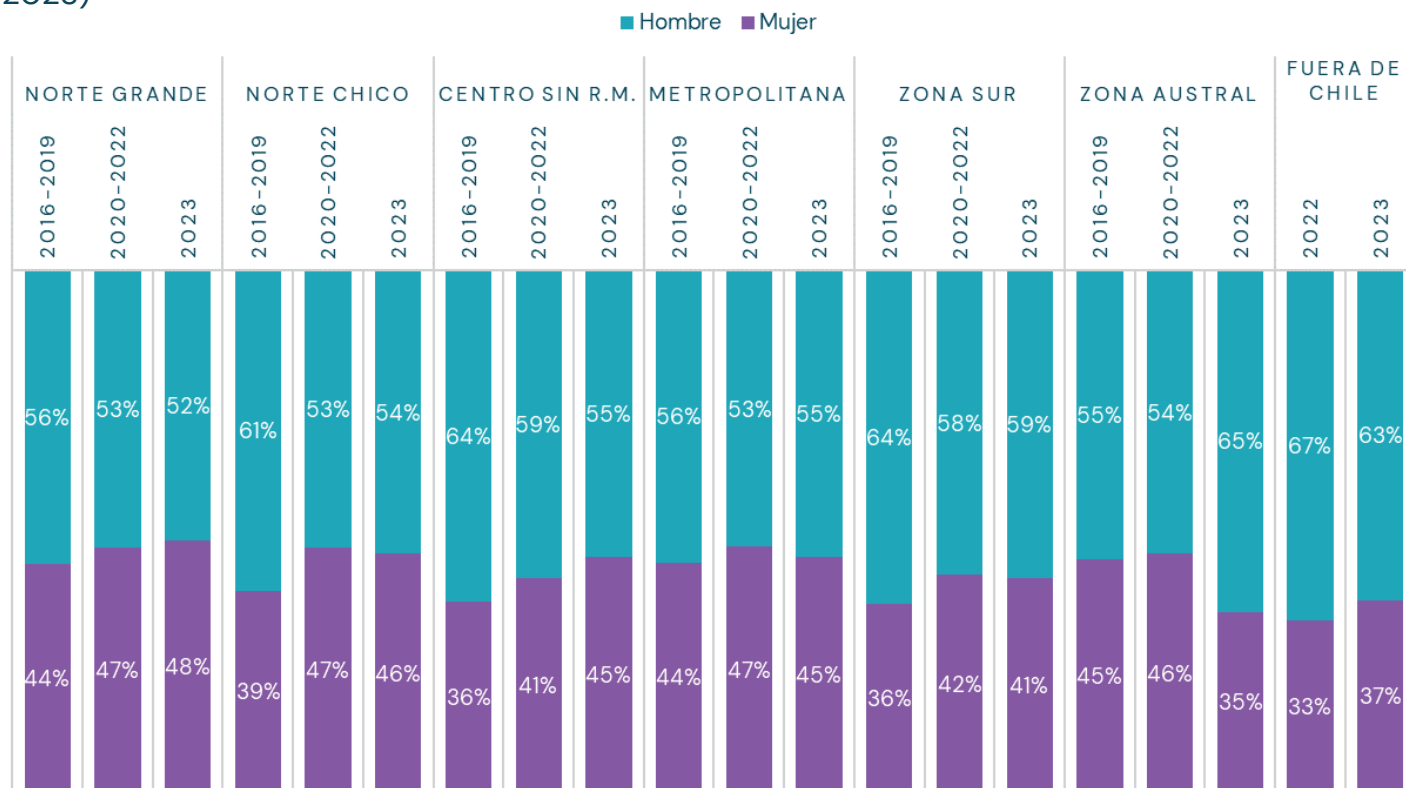


Fuente: elaboración propia, usando datos de registros administrativos SERMIG.

\*Por razones de menor cantidad de permisos, se juntan todos los rangos etarios de 60 años o más.

Como muestra el **Gráfico 5.14** algo que se logra mantener constante en relación a los resultados expuestos en el subcapítulo anterior, es la constante mayor brecha presente en el rango etario de entre 30 y 44 años, en relación a lo que se expone en el resto de los tramos etarios. Si se compara período por período, la participación de mujeres en los permisos temporales de índole laboral es siempre menor en el rango etario en cuestión. Esto expone que en un rango de mayor “productividad” y con grandes rasgos de competitividad, donde además se busca comenzar o consolidar la provisión económica familiar, se terminan exponiendo menores grados de participación femenina, ocupando en este caso como indicador los permisos temporales con objetivos de inserción laboral extranjera.

**Gráfico 5.15.** Distribución por sexo de permisos temporales netamente laborales otorgados bajo modalidad de titularidad personas de 15 años o más, según macrozona de residencia (2016 a 2023)



\* Norte Grande: Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta / Norte Chico: Atacama y Coquimbo / Centro sin RM: Valparaíso, O'Higgins y Maule / Zona Sur: Ñuble, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos / Zona Austral: Aysén y Magallanes.

Fuente: elaboración propia, usando datos de registros administrativos SERMIG.

Debido a cifras más bajas de este tipo de permisos temporales en 2023, se agrupan las regiones por macrozonas (como muestra el pie de gráfico) y además se agrega a la gráfica misma los permisos temporales otorgados a personas que lo solicitaron desde fuera de Chile (y que por ende no presentaban una región de residencia en Chile declarada).

Pueden observarse, a grandes rasgos, algunas tendencias similares y otras diferentes a las ya vistas en el subcapítulo anterior. Son justamente las regiones del Norte Grande, como también la Metropolitana donde la participación femenina es siempre mayor al promedio nacional, mientras que en regiones de la zona centro sin R.M. (donde se encuentran O'Higgins y Maule) se dan tendencias al alza -aunque menores que en lo ocurrido con los permisos temporales del subcapítulo anterior sobre PTT-.

De igual modo, algo diferente para este tipo de permisos es que ni a nivel nacional (observable en **Gráfico 5.14**) como en las diferentes macrozonas (Gráfico 5.15) el otorgamiento de este tipo de permisos supera el 50%, en ningún período. Es más, aquellos otorgados a solicitantes fuera de Chile el porcentaje de participación femenina fue de 33% en 2022 y 37% en las entregas de estos permisos.

En línea con lo expuesto en este último subcapítulo algo que requiere de principal atención son las brechas de género más acentuadas y constantes en el tiempo que arrojan las cifras de permisos temporales con objetivos de inserción laboral.

## 5. Reflexiones finales

El presente informe realiza un análisis descriptivo cuantitativo de los registros administrativos de RT centrándose tanto en el primer semestre de 2023, como en relación a los 9 años anteriores (2014 en adelante), basado en un enfoque de género a partir de la variable “sexo” de dichos registros.

Se conoce que entre enero y junio 2023 los permisos de RT y RD otorgados son –a nivel general– paritarios entre hombres y mujeres. Sin embargo, si profundizamos el análisis el escenario varía. Las cifras de RT de reciprocidad internacional (Mercosur) muestran un bajo porcentaje de participación de mujeres, en el proceso de regularización extraordinaria iniciado en 2021 se muestran cifras bastante paritarias entre mujeres y hombres. Similar a esto último ocurre en los permisos humanitarios para NNA. Por su parte, en el caso de los permisos otorgados para víctimas por violencia intrafamiliar o por violencia de género, se presentan desafíos, especialmente en el ámbito de estimar la magnitud de mujeres que potencialmente podrían ser sujetas de este tipo de permiso de residencia.

En el análisis de brechas entre hombres y mujeres extranjeras en los procesos de inclusión administrativa, examinando cifras desde 2014, se revela que durante este período las mayores diferencias entre hombres y mujeres (en desmedro de las segundas) se dan entre 2016 y 2018. Es así como el menor porcentaje (IPM) de solicitudes y otorgamientos de residencias temporales a mujeres se da en dichos años (con énfasis en 2017 y 2018), para luego aumentar su participación principalmente desde 2021 en adelante. Esta tendencia es más fuerte aún en los permisos temporales otorgados bajo condición de titularidad (PTT).

Existen dos situaciones que se mantienen en los 10 años analizados (2014 a 2023): es mayor la participación de mujeres en permisos temporales solicitados y otorgados bajo la condición de dependencia (PTD), y en los permisos temporales que tienen objetivos netamente de inserción laboral es constante en el tiempo la menor participación de mujeres, tanto en aquellos vigentes antes de la actual Ley migratoria (21.325), como en los iniciados bajo esta normativa y regulados por el Decreto 177.

Se expone también que las brechas son mayores en población entre 30 a 44 años, lo que implica menor participación y acceso de mujeres a permisos claves y certeros dentro de un tramo de edad de mayor productividad y participación laboral.

En cuanto a la nacionalidad los índices de participación de mujeres en solicitudes y otorgamientos de residencias temporales son constantemente menores en el colectivo argentino, mientras que se observa en la comunidad haitiana un paulatino aumento a nivel general

(con cifras muy bajas en el período entre 2016 y 2019, para aumentar considerablemente en 2023). Las comunidades colombiana, boliviana y venezolana por su parte tienden a ser constantes en el tiempo mostrando un mayor IPM, tanto en PTT, como en permisos temporales con objetivos netamente laborales.

Continuando, es relevante que los resultados muestren variación a nivel regional, exponiendo ciertas tendencias que serán interesantes de profundizar en futuros estudios: el IPM en solicitudes acogidas y otorgadas –más aún en los PTT y permisos con objetivos laborales– tiende a ser menor en regiones con mayores índices de ruralidad y con menor cantidad de personas extranjeras residentes habituales. De hecho, en aquellas que en un principio poseían menor número de extranjeros/as residentes y donde luego ese número aumentó, se observa que el IPM aumenta, disminuyendo así la brecha de género.

De este modo, como hipótesis a corroborar en estudios futuros se encuentra la potencial asociación entre menor presencia de extranjeros en una región o territorio determinado y mayor brecha de género en la inserción administrativa y sociolaboral, en relación a regiones donde hay mayor cantidad de extranjeros y más años de arraigo. Esto, siempre teniendo en cuenta las variables de índices de ruralidad–urbanidad, pero también agregando otros elementos no observados en este estudio tales como las ramas económicas mayoritarias, el origen primordial de la población extranjera que reside en esas regiones, entre otras. En caso de corroborarse con estudios sistemáticos también será importante saber por qué ocurren y qué mecanismos sociales, administrativos y culturales podrían estar produciéndolos.

Es relevante de igual forma, cómo los resultados dialogan con los antecedentes: si bien las mujeres participan del mercado laboral en grandes porcentajes, se muestra sistemáticamente en el tiempo una brecha de género (Aguilar y Zuñiga, 2022; Banco Mundial, Sermig y Centro UC, 2022; INE, 2023; Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2020; INE, 2023). Esto también lo muestran los indicadores de inserción administrativa acá expuestos. También, es relevante plantear si detrás de los datos expuestos pueden no observarse situaciones asociadas a irregularidad migratoria (acá se analizan sola cifras de solicitudes y otorgamientos de permisos de residencia), considerando que existen mayores tasas de inserción en mercado informal en mujeres que en hombres migrantes (INE, 2023) y vasta evidencia a nivel nacional e internacional que muestra la inserción en empleos de tipo precario (Icarte, Torres y Ramos, 2018), dentro de los que destaca el trabajo doméstico (Aguilar y Zuñiga, 2022; Banco Mundial, Sermig y Centro UC, 2022; Valenzuela, Scuro y Vaca, 2020), como también otras nuevas formas de trabajo informal (Scassera y Partenio, 2021).

El trabajo acá presentado muestra una serie de desafíos para continuar su estudio, en con-

sonancia con los desafíos de diseño e implementación de políticas públicas en materia de inclusión de la población extranjera en el país. Dentro de ellos se pueden vislumbrar las atenciones que deben tenerse al momento de plantear políticas sobre inserción laboral de población extranjera en economías locales donde se requiera de su trabajo. En esta línea las diferentes medidas que se tomen puedan tener un enfoque de género en su trabajo para prevenir posibles situaciones de inequidades entre hombres y mujeres migrantes. Además, es relevante tener en cuenta las características de las regiones mismas. Todo esto, es de especial relevancia en el actual momento de inicio de la implementación de la primera Política Nacional de Migraciones y Extranjería.

Finalmente, es fundamental avanzar en la generación de variables de captura que actualmente los registros administrativos del Sermig no cuentan: la variable “sexo” es la primera forma de aproximación para hacer posible la producción este tipo de estadísticas. No obstante, es necesario captar características asociadas a la identidad de género, reconociendo aspectos no binarios, de identidades diversas, y posibilitar análisis que incorporen los ámbitos interseccionales de la experiencia migratoria. Todo esto es ciertamente un desafío, en la medida que deben construirse estándares que necesariamente normen la inclusión plena de este tipo de variables dentro de la captura en los registros administrativos del Estado, a fin de que los distintos tipos de fuente de registro puedan, a su vez, conversar entre sí.

## Bibliografía

- Aguilar, M. y Zuñiga, T. (2022). Informe Casen y Migración IV: Brechas de género dentro del mercado laboral para la población migrante en Chile durante el primer año de pandemia (4). Recuperado de <https://www.migracionenchile.cl/publicaciones>
- Baeza, M. (2021). Nuevas territorialidades migrantes y multiculturalismo liberal en Antofagasta: Recreación de la Fiesta de las velitas en la junta de vecinos Villa chica (diciembre 2020). PERIPLOS, Revista de Investigación sobre Migraciones. 5(2), 114-141. <https://hal.science/hal-03696190>
- Banco Mundial, Sermig y Centro UC Encuestas y Estudios Longitudinales. (2022). Encuesta Nacional de Migración 2022 [Conjunto de datos]. Santiago de Chile: Centro UC Encuestas y Estudios Longitudinales.
- Centro de Estudios Públicos (CEP). (2020). Inmigración en Chile. Una mirada multidimensional. Ed. de Isabel Aninat, Rodrigo Vergara. – 2a ed. – Santiago de Chile : fce, cep, 2020 458 p. ; 23 × 17 cm – (Colec. Política y Derecho) ISBN 978-956-289-204-9
- Contreras Hernández, P. A., & Alcaide Lozano, V. (2021). Mujeres inmigrantes latinoamericanas: procesos de agencia en contextos de vulnerabilidad. Papers. Revista de Sociología, 106(4), 1-25.
- Departamento de Extranjería y Migración. (2016). Migración en Chile 2005-2014. Recuperado de <https://serviciomigraciones.cl/wp-content/uploads/2022/12/-DEM-2016-Migracion-en-Chile-2005-2014.pdf>
- Güell Torrent, B., Arrasate Hierro-Olavarría, M., y Solé Arraràs, A. (2020). Visibilizando estrategias de agencia y empoderamiento económico: El caso de las mujeres de origen pakistaní en Barcelona. Migraciones. Publicación Del Instituto Universitario De Estudios Sobre Migraciones, (48), 51-78. <https://doi.org/10.14422/mig.i48y2020.003>
- Hennebry, J., H. KC y K. Williams, (2021) Datos sobre género y migración: una guía para una gobernanza migratoria basada en datos y con perspectiva de género. Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Ginebra.
- Icarte Ahumada, L., Torres Torres, N., & Ramos Rodríguez, R. (2018). La Zona Franca de Iquique y su impacto en el trabajo informal de mujeres migrantes fronterizas. Polis (Santiago), 17(51), 63-87. <https://doi.org/10.32735/S0718-6568/2018-N51-1350>

- Instituto Nacional de Estadísticas (INE). (2017). Censo de Población y Vivienda [Conjunto de datos]. Santiago de Chile: Instituto Nacional de Estadísticas
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2018). Encuesta Nacional de Empleo (ENE) Trimestre enero-marzo 2018 [Conjunto de datos]. Santiago de Chile: Instituto Nacional de Estadísticas.
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE). (2019). Estimaciones y proyecciones de la población de Chile 2002-2035 totales regionales, población urbana y rural. Recuperado de [https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/proyecciones-de-poblacion/publicaciones-y-anuarios/base-2017/ine\\_estimaciones-y-proyecciones-2002-2035\\_base-2017\\_reg\\_%C3%A1rea\\_s%C3%ADntesis.pdf?sfvrsn=aaeb88e7\\_5](https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/proyecciones-de-poblacion/publicaciones-y-anuarios/base-2017/ine_estimaciones-y-proyecciones-2002-2035_base-2017_reg_%C3%A1rea_s%C3%ADntesis.pdf?sfvrsn=aaeb88e7_5)
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2023). Encuesta Nacional de Empleo (ENE) Trimestre enero-marzo 2023 [Conjunto de datos]. Santiago de Chile: Instituto Nacional de Estadísticas.
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG). (2022). Estimación de personas extranjeras residentes habituales en Chile al 31 de diciembre de 2021: Distribución regional y comunal. Santiago, Chile. Recuperado de <https://serviciomigraciones.cl/estadisticasmigratorias/estimacionesdeextranjeros/>
- Margarit, D., León, V., Roessler, P., Torres, A., y Álvarez, I. (2022). Migración, ciudad y mujeres: La movilidad en la vida cotidiana como herramienta de conocimiento. *Rumbos TS. Un Espacio Crítico Para La Reflexión En Ciencias Sociales*, (27), 51-74. <https://doi.org/10.51188/rrts.num27.625>
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2020) CASEN En Pandemia 2020. Recuperado de <https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen-en-pandemia-2020>
- Penya i Guilarte, M., & Maranillo-Castillo, L. (2022). Invisibles, vulnerables, pero resilientes: Mujeres migrantes en situación de sinhogarismo y estrategias de supervivencia femeninas. *Feminismo/s*, 40,305. <https://doi.org/10.14198/fem.2022.40.13>
- Scassera, S & Partenio, F. (2021). Precarización del trabajo y estrategias de trabajadoras en plataformas digitales: trabajo desde el hogar, organización sindical y disputa por derechos en el contexto de la pandemia del COVID-19. <https://doi.org/10.1590/15174522-112307>



Servicio Jesuita a Migrantes, SJM (2022). Migración en Chile. Lecciones y desafíos para los próximos años: Balance de la Movilidad Humana en Chile 2018 - 2022 (3). Santiago, Chile. Recuperado de <https://www.migracionenchile.cl/publicaciones>

Tapia Ladino, M., Contreras Gatica, Y., & Stefoni Espinoza, C. (2021). Movilidad fronteriza, sujetos móviles y multianclados en el acceso de la vivienda. Los casos: Iquique, Alto Hospicio y Antofagasta. *Anales De Geografía De La Universidad Complutense*, 41(1), 265-291. <https://doi.org/10.5209/aguc.77004>

Valenzuela, M.E., Scuro, M.L. y Vaca, I. (2020). Desigualdad, crisis de los cuidados y migración del trabajo doméstico remunerado en América Latina.

## Anexos

### Anexo 1. Índice porcentual de mujeres (IPM) de las solicitudes acogidas de RT por cada región del país (2014-junio 2023)

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Arica y Parinacota</b>	46,7%	48,8%	48,3%	41,3%	43,8%	49,3%	52,0%	51,8%	51,4%	53,3%
<b>Tarapacá</b>	50,5%	48,9%	49,2%	49,2%	48,7%	49,9%	50,8%	51,9%	50,6%	53,0%
<b>Antofagasta</b>	51,8%	50,9%	50,4%	50,2%	51,7%	52,4%	52,3%	52,3%	50,5%	51,6%
<b>Atacama</b>	45,8%	44,6%	44,4%	44,2%	45,1%	47,8%	47,8%	50,3%	49,7%	52,1%
<b>Coquimbo</b>	49,8%	49,2%	43,6%	36,7%	42,1%	49,5%	52,2%	51,7%	53,0%	54,5%
<b>Valparaíso</b>	44,6%	42,7%	39,2%	36,7%	42,3%	46,3%	46,5%	46,0%	48,6%	52,4%
<b>Metropolitana</b>	48,8%	47,1%	44,3%	46,4%	48,3%	51,2%	51,0%	52,5%	46,0%	52,8%
<b>O'Higgins</b>	47,9%	45,4%	40,9%	35,2%	40,4%	46,3%	47,3%	46,8%	47,5%	53,5%
<b>Maule</b>	43,9%	42,9%	37,5%	33,5%	40,9%	45,4%	47,2%	44,5%	47,5%	52,7%
<b>Ñuble</b>	41,8%	47,3%	40,2%	36,8%	39,1%	46,2%	47,1%	41,8%	53,4%	52,8%
<b>Biobío</b>	43,4%	43,5%	41,4%	40,0%	43,2%	48,6%	49,0%	49,0%	43,9%	54,2%
<b>La Araucanía</b>	47,0%	44,5%	39,3%	35,6%	37,1%	42,5%	47,2%	50,6%	50,6%	50,6%
<b>Los Ríos</b>	46,2%	42,9%	43,8%	38,5%	38,7%	43,8%	48,9%	42,1%	53,4%	51,1%
<b>Los Lagos</b>	47,1%	45,1%	41,9%	35,9%	40,1%	44,3%	48,5%	48,1%	46,0%	54,2%
<b>Aysén</b>	60,6%	53,9%	47,5%	40,7%	46,0%	50,4%	49,4%	52,6%	50,8%	57,0%
<b>Magallanes</b>	43,9%	49,9%	48,3%	46,7%	46,8%	49,6%	50,2%	52,0%	50,6%	44,1%
<b>Nacional</b>	48,8%	47,4%	44,6%	44,0%	46,3%	49,5%	50,2%	51,3%	50,1%	52,6%

Fuente: elaboración propia, usando datos de registros administrativos SERMIG.

## Anexo 2. Índice porcentual de mujeres (IPM) de las solicitudes otorgadas de RT por cada región del país (2014-junio 2023)

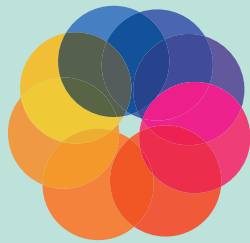
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Arica y Parinacota</b>	46,8%	48,7%	49,1%	43,2%	44,0%	48,0%	51,4%	51,8%	50,3%	51,9%
<b>Tarapacá</b>	51,1%	49,8%	50,0%	50,6%	49,3%	47,0%	50,4%	50,4%	51,5%	50,1%
<b>Antofagasta</b>	52,5%	51,5%	51,6%	51,2%	52,1%	52,7%	52,1%	52,6%	52,4%	50,6%
<b>Atacama</b>	45,8%	46,4%	45,2%	45,3%	45,8%	47,6%	47,3%	50,8%	51,0%	50,5%
<b>Coquimbo</b>	51,5%	49,6%	46,2%	37,5%	40,6%	45,7%	50,5%	48,8%	51,5%	48,0%
<b>Valparaíso</b>	45,6%	43,7%	41,2%	38,0%	39,9%	45,0%	44,1%	47,9%	48,4%	47,2%
<b>Metropolitana</b>	49,1%	48,2%	45,6%	46,6%	46,6%	50,6%	50,3%	51,5%	50,2%	48,9%
<b>O'Higgins</b>	48,6%	47,4%	44,4%	37,7%	35,5%	45,3%	42,9%	47,2%	48,6%	47,1%
<b>Maule</b>	44,9%	45,1%	41,0%	35,1%	38,2%	44,7%	43,3%	46,5%	48,9%	50,4%
<b>Ñuble</b>	41,7%	47,9%	42,9%	37,0%	36,2%	47,5%	44,0%	42,8%	48,4%	49,3%
<b>Biobío</b>	43,7%	44,3%	42,4%	43,2%	43,2%	48,9%	47,4%	49,0%	48,6%	49,4%
<b>La Araucanía</b>	47,5%	46,1%	40,7%	39,9%	40,5%	41,0%	46,1%	49,0%	48,7%	50,5%
<b>Los Ríos</b>	47,2%	44,4%	44,8%	41,9%	37,6%	44,7%	43,9%	44,2%	48,1%	42,4%
<b>Los Lagos</b>	46,3%	44,5%	44,4%	40,3%	38,3%	44,2%	45,2%	48,7%	48,1%	50,5%
<b>Aysén</b>	59,3%	57,3%	47,8%	44,1%	43,2%	50,6%	49,6%	53,9%	49,5%	50,0%
<b>Magallanes</b>	44,7%	49,3%	49,6%	47,4%	47,4%	50,6%	49,7%	51,2%	48,2%	45,4%
<b>Nacional</b>	49,3%	48,5%	46,2%	45,5%	44,7%	49,0%	48,8%	50,5%	50,2%	49,1%

Fuente: elaboración propia, usando datos de registros administrativos SERMIG.

### Anexo 3. Cantidad de extranjeros según región de residencia según fuentes censales y de estimación de población extranjera.

	Censo 2017	Estimación 2018	Estimación 2019	Estimación 2020	Estimación 2021	Incremento postcensal (2017-2021)
<b>Arica y Parinacota</b>	18.015	25.670	27.883	30.077	32.571	1,8
<b>Tarapacá</b>	43.646	62.852	68.243	69.329	73.030	1,7
<b>Antofagasta</b>	62.663	91.823	100.785	101.948	106.274	1,7
<b>Atacama</b>	8.798	16.166	18.920	18.979	19.526	2,2
<b>Coquimbo</b>	14.741	30.864	34.253	34.024	34.871	2,4
<b>Valparaíso</b>	40.166	85.515	97.601	96.664	97.058	2,4
<b>Metropolitana</b>	486.568	812.950	897.692	904.025	909.414	1,9
<b>O'Higgins</b>	13.242	38.157	43.553	42.991	45.200	3,4
<b>Maule</b>	10.780	36.338	40.989	40.672	41.173	3,8
<b>Ñuble</b>	3.736	10.449	11.465	11.172	11.959	3,2
<b>Biobío</b>	12.144	28.167	34.996	34.888	34.398	2,8
<b>La Araucanía</b>	10.674	18.747	21.283	21.256	21.270	2,0
<b>Los Ríos</b>	3.768	7.143	8.160	8.115	8.260	2,2
<b>Los Lagos</b>	10.034	21.943	26.715	26.869	26.519	2,6
<b>Aysén</b>	2.083	3.396	3.853	3.898	3.883	1,9
<b>Magallanes</b>	4.714	8.007	9.951	10.017	9.956	2,1
<b>Región ignorada</b>	0	1.245	2.049	5.123	7.028	
<b>Nacional</b>	<b>745.772</b>	<b>1.299.432</b>	<b>1.448.391</b>	<b>1.460.047</b>	<b>1.482.390</b>	<b>2,0</b>

Fuente: elaboración propia, usando datos de Estimación de Población Extranjera a diciembre 2021.



**Género y  
Diversidades**  
Servicio Migraciones



**MIGRACIONES**  
CHILE